

En la Ciudad de Viana a diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia, del Sr. D. José Luis Murguiondo Pardo, Doña M^a Cruz Ortega Torres, Doña Raquel Sabando Bonafau, Don José Ramón Chasco Martínez, Doña M^a Blanca Yolanda González García, Doña Eva Corcuera Paños, Don Javier Carlos Bonafau Navarro, Don Carlos Javier Barragán García, Don Alfredo Murguiondo Valgañón, Doña Irantzu Antoñana Abalos y Don Buenaventura González Sánchez, asistidos por la Sra. Secretaria del Ayuntamiento de Viana.

A continuación abierto el acto por la Presidencia, se da cuenta del acta de la sesión anterior, manifestando el concejal Sr. Murguiondo que en la página 13 donde dice "De todos modos se iba a notificar al terminar el pleno" no lo dije yo, manifestando la Concejala Sra. Ortega que lo dijo ella.

No habiendo manifestaciones al respecto se proceda a la votación de la aprobación del acta de la sesión ordinaria del día veinte de octubre de dos mil dieciséis, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

1º) Aprobación Reglamento interno del Centro Joven de Viana.- Manifiesta la Presidencia, este reglamento ya hemos visto y analizado en comisión. Son algunas bases básicas para el buen funcionamiento del centro, para tener un criterio claro tanto los usuarios como personas a cargo del centro, cuales son las formas de actuar y de funcionamiento en general del centro. Desde la última comisión se ha hecho alguna modificación intentando mejorar el lenguaje, adaptándolo a los dos géneros. En principio todos lo conocéis y esta sería la propuesta.

La Concejala Sra. González, quería hacer una puntualización. Nosotros no pudimos acudir a la comisión ya que teníamos otra reunión marcada. Simplemente hacer una pequeña matización, no se si lo comentasteis en comisión, respecto a los derechos de usuarios en el punto segundo se recoge recibir un trato responsable y digno por parte de las personas responsables del Centro así como de posibles monitores o auxiliares contratados o personas colaboradoras para ciertas actividades que se puedan desarrollar en el Centro. Nuestro grupo considera que sería también interesante incluir o añadir "y del resto de usuarios", que no hace falta ponerlo, pero lo mismo que no hace falta poner que no se puede fumar en el centro pues se podría añadir para que estén pendientes las monitoras, que sabemos que siempre lo están. Manifiesta la Presidencia, dices y otros del resto usuarios, manifiesta la Concejala Sra. González, si ya suponemos que las monitoras y responsables del centro van a tratar a todos con respeto, ya que ponemos eso que no hace falta, también poner que tiene derecho a ser tratados con el mismo respecto que al resto de usuarios. Manifiesta la Concejala Sra. Ortega, en deberes de usuarios ya lo pone, "Mantener en todo momento un trato respetuoso y digno hacia las personas responsable de las actividades, animadores y el resto de participantes del Centro Joven", manifestando la Concejala Sra. González, es que no es lo mismo un derecho que un deber, creo que no importa tanto recogerlo como derecho.

Manifiesta la Presidencia, parece positiva la aportación, no habiendo más intervenciones se procede a la votación del Reglamento Interno del Centro Joven dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

2º) Declaración Institucional 25 de noviembre.-Día internacional para la eliminación de la violencia hacia las mujeres, propuesta por FNMC.- Manifiesta la Presidencia, es una declaración de FNMC para la eliminación de la violencia hacia las mujeres, proponemos la anexión, también del ayuntamiento de Viana, se da lectura al manifiesto que dice lo siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. LEMA: "POR UNA CIUDADANÍA IMPLICADA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES."El 25 de noviembre pretende ser un día para hacer balance de los avances, retos y mejoras que quedan por abordar en materia de violencia contra las mujeres. También pretende ser un día para homenajear a las mujeres supervivientes y recordar a las mujeres asesinadas. Es un día que pretende visibilizar esa realidad y concienciar y sensibilizar a la sociedad. La violencia contra las mujeres es un fenómeno estructural, presente en todas y cada una de las clases sociales existentes en nuestra sociedad, en todos los países y lugares del mundo y todos los días del año. Las víctimas de esta violencia son las mujeres y las niñas quienes, por el hecho de serlo, son discriminadas y violentadas en cualquier momento de sus vidas y en cualquier ámbito. Tal y como establece la "Ley

Foral 14/2015, del 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres”, entendemos por violencia contra las mujeres “la que se ejerce contra éstas por el hecho de serlo, o que les afecta de forma desproporcionada como manifestación de la discriminación por motivo de género, y que implique o pueda implicar daños o sufrimientos de naturaleza física, psicológica, sexual o económica, incluidas las amenazas, intimidaciones y coacciones o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada. En este concepto se incluye la violencia hacia las niñas menores de edad”. El problema de la violencia contra las mujeres no es un problema de las mujeres sino un problema de la sociedad en su conjunto y, como tal, hay que responder en conjunto. Estos últimos años se han dado avances a nivel normativo, en la implementación de programas de coeducación y prevención de violencia en los centros educativos, en la planificación de campañas de concienciación y sensibilización social... generando resultados positivos en la respuesta social e institucional como, por ejemplo, la mostrada por parte de la ciudadanía Navarra en las fiestas de San Fermín, posicionándose de forma activa y mostrando su rechazo antes las agresiones sexistas ejercidas durante las fiestas, dejando claro que ese tipo de actitudes y comportamientos no se toleran y no generan ni favorecen una sociedad democrática e igualitaria. Otras realidades que están sucediendo hoy día también nos recuerdan las violencias que viven las mujeres en países en conflicto y qué respuestas se están dando desde plataformas ciudadanas y movimientos sociales para mostrar su malestar ante las políticas de inmigración europeas, diseñando acciones para evitar situaciones de trata de personas, agresiones y violaciones a mujeres y niñas, que vulneran los derechos humanos. Por todo ello, de manera colectiva, las Entidades Locales, MANIFESTAMOS: NUESTRA REPULSA a la violencia sexista: la que se ve y la que no, y a todas y cada una de sus manifestaciones, producto de la discriminación y falta de equidad entre mujeres y hombres. NUESTRO COMPROMISO como Administraciones Públicas de seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres, caldo de cultivo de la violencia, así como nuestro compromiso en la respuesta ante todo tipo de violencias contra las mujeres, en una legislatura donde la igualdad sea el centro de las políticas NUESTRA SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias. INVITAMOS A TODA LA CIUDADANÍA a seguir mostrando su rechazo y su compromiso, tanto individual como colectivo, con la erradicación de la violencia contra las mujeres, la denuncia de todas las manifestaciones del control patriarcal, de todas las formas de violencia presentes en la vida de las mujeres, y a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de noviembre. Así, seguiremos avanzando conjuntamente hacia a una sociedad sostenible, cada vez más democrática, justa e igualitaria.

Manifiesta la Presidencia, la resolución será comunicada a Federación Navarra de Municipios.

Se procede a la votación dando un resultado de votos once votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad

3º) Mociones de EH Bildu Viana.-Manifiesta la Presidencia, Irantzu, comenzamos con la del día veinticinco por llevar una continuidad.

Irantzu Antoñana, en representación de EH Bildu Viana, presenta la siguiente moción para su debate y en su caso aprobación 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. MOCIÓN: MOTIVACIÓN.- El día 25 noviembre es un día para afirmar que, además de rechazar todo tipo de violencia contra las mujeres, rechazamos también todos los agentes generadores de violencia. Porque estamos a favor de crear vidas libres, seguras y soberanas. Es día para seguir identificando las diversas facetas de la violencia machista, desde las más sutiles y normalizadas por la sociedad, como puedan ser los tocamientos, increpaciones verbales, utilizaciones del cuerpo de las mujeres por parte de publicistas y mass-medias, mensajes y declaraciones sexistas, control sobre la vestimenta, el uso de redes sociales o el círculo de amistades, dificultades para ocupar libremente el espacio público (patios de la escuela, canchas de juego, parques) y decisiones administrativas que atentan directamente contra la equidad entre mujeres y hombres; pasando por las agresiones sexuales y físicas y en los casos más graves por los asesinatos. El feminismo, y en consecuencia nuestra sociedad, ha conseguido un importante éxito cuando logramos politizar la violencia machista y que ésta dejara de ser considerada un asunto privado, doméstico, para pasar a ser social y político. Cuando se ha evidenciado que en el origen de la violencia machista no se encuentra un hombre violento o que perdió la cabeza, sino unas relaciones sociales desiguales e inequitativas. Y en este contexto habrá quien diga que nunca ha habido tantas leyes, servicios, denuncias y políticas públicas para enfrentar la violencia machista; cierto. Pero lejos de disminuir dicha violencia, sigue estando presente en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Por ello decimos que habrá violencia machista mientras perviva la desigualdad, porque esta violencia es la encargada de controlar que dicha desigualdad se mantenga. Y que no lograremos la paz y la normalización en nuestro país mientras haya la mínima probabilidad de sufrir violencia por el mero hecho de ser mujer. Por todo ello, podemos decir que la igualdad formal lograda tras tantos años de lucha, se presenta insuficiente, y que debemos de avanzar, identificando cada una de las micro y macro

violencias, a cada uno de los agentes generadores de violencia. Y dirigiendo el foco de la responsabilidad no tanto en las mujeres a quienes pedimos que se protejan, que no se expongan, sino en los hombres susceptibles de generar cualquier acto de agresión sexista o de poder evitarla. Porque abogamos por construir otra masculinidad más cercana a la equidad, por redefinir esta sociedad patriarcal, por modificar la subjetividad, eliminando las jerarquizaciones valorativas de mujeres y hombres. Porque para superar la violencia machista tendremos que combatir, eliminar, deconstruir las masculinidades tradicionales, y construir nuevos consensos desde la empatía, la sororidad, la libertad de elección, la seguridad, el cuidado, la equidad y la reciprocidad. Por todo ello, el grupo de EH Bildu del Ayuntamiento de Viana presenta la siguiente moción para su debate y posterior aprobación en Sesión Plenaria. PROPUESTA: 1.- Este Ayuntamiento de Viana se compromete a incrementar la partida de igualdad en los presupuestos 2017, incrementándola de forma proporcional o superior a la subida que el presupuesto general tendrá. 2.- Este Ayuntamiento de Viana en colaboración con los grupos feministas y de mujeres locales, desarrollará un plan municipal integral de prevención, que enfrente las diversas expresiones de la violencia machista, activando para ello los medios económicos y técnicos que sean necesarios. 3.- Este Ayuntamiento de Viana en colaboración con los grupos feministas y de mujeres locales, reforzará el protocolo contra las agresiones machistas, activando para ello los medios económicos y técnicos que sean necesarios. 4.- Este Ayuntamiento de Viana en colaboración con los grupos feministas y de mujeres locales, trabajará las campañas o talleres de autodefensa feminista siempre desde una perspectiva integral y educadora, implicando a agentes sensibles con dicha temática que hayan realizado un trabajo previo. Valorará en comisión distintas experiencias en municipios de Navarra que puedan servir como punto de partida para elaborar un taller de autodefensa para mujeres, siempre con objetivos y planificación previa. 5.- Este Ayuntamiento de Viana emplaza a la Diputación Foral a ampliar las partidas presupuestarias en materia de igualdad entre mujeres y hombres, a reforzar las direcciones de igualdad, a reforzar las unidades de género de los juzgados y a adoptar el compromiso para revisar la legislación vigente. 6.- Desde esta institución, Ayuntamiento de Viana, reafirmamos nuestro compromiso con la lucha feminista, como vía y herramienta principal para la construcción de una sociedad democrática sin violencia. 7.- Desde esta institución, Ayuntamiento de Viana, nos adherimos a las movilizaciones convocadas por el movimiento feminista y grupos de mujeres para el día 25 de noviembre, y hacemos un llamamiento a toda la sociedad para que participe en ella. VIANA. 7 de noviembre de 2016 Firmado Irantzu Antoñana Abalos.

Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana que, solamente comentar que como ya te dije en comisión te voy a volver a pedir, para el día 25 de noviembre colocar la pancarta que hay en el ayuntamiento, que se ponga también en euskera, así como el programa también debería estar en euskera, que así está aprobado por el ayuntamiento. Toda la cartelería y todos los documentos iban a ser en bilingüe, pero estamos esperando todavía.

Manifiesta la Presidencia, en cuanto al contenido de la moción decir que como la mayoría de las mociones contienen algún compromiso relacionados con reglamentos, planes y demás, nuestra posición es que esos reglamentos, planes o protocolos que se propongan, primero se analice su viabilidad y su posible desarrollo y finalmente vengán a pleno para poder ser aprobados. Manteniendo ese criterio que nosotros queremos remarcar no podemos aprobar esto porque estaríamos asumiendo el desarrollo de algo que todavía no hemos evaluado, valorado, estudiado en cuanto a las posibilidades de organización municipal y de desarrollo con los medios que ahora mismo tenemos en el Ayuntamiento, yo creo que el proceso sería ese, primero proponer, valorar en una comisión, intentar buscar un cauce hablando con los técnicos y luego traer ese reglamento o plan si no al final nos vamos a cargar de propuestas de reglamentos y planes, luego vendréis al pleno siguiente diciendo que no hemos podido ejecutar o que no hacemos caso a las mociones que traemos al pleno. Desde la responsabilidad no podemos aprobar esto por esos contenidos. Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, no obstante protocolo existe, servicios sociales tiene un protocolo, manifiesta la Concejala Sra. Sabando, acompañamiento dese servicios sociales siempre.

El protocolo comienza desde Salud, el ciento doce; SOS Navarra; Policía Foral, cada caso es un mundo.

Manifiesta la Concejala Sra. González, perdona que interrumpa, no es que cada caso es un mundo, que si que lo es, el protocolo es global, la actuación es de varias entidades, el ayuntamiento como tal con servicios sociales cumplirán con sus funciones como servicios sociales pero el protocolo es global y están integradas varias instituciones. Como bien dice ella, Salud, cero doce, Policía Foral, Colegio de Abogados, tema juzgados, todo ese tema, el ayuntamiento cumple con su función de servicios sociales, lo demás se supone que lo hacen los otros estamentos, manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, de todas formas dice: reforzará el protocolo.

Manifiesta la Concejala Sra. González, lo único que quería decir es que por supuesto vamos a aprobar la moción, que no considero que sea una razón para no aprobarla el que no se prevea que no se puede cumplir, que no se puede trabajar con ella porque el año pasado, todos recordaremos en noviembre también, aprobamos una moción en este sentido, por unanimidad, declarando además a Viana un municipio libre de violencia e intentando hacer un montón de cosas que al día de hoy no se han cumplido, esperemos que ésta moción tenga más suerte y no sea un brindis al sol, pero lo que está claro es que si no se aprueba es imposible que se haga, que ni siquiera se intente, lo mínimo que podemos hacer es aprobarlo y luego intentar trabajar e intentar hacer algo. También es cierto que el equipo de gobierno es el que tiene que tirar del resto, nos parece a nuestro grupo es que colaboremos y trabajemos y otra que la inactividad del equipo de gobierno genere que todo es estar, esta moción la del año pasado en tema de violencia de género y todas las que se van aprobando en éste salón de plenos al final casi vamos a tener que hacer un libro encuadernarlas y guardar para el recuerdo. Por nuestra parte aprobaremos la moción como aprobamos la del año pasado porque consideramos que es un tema muy importante.

Manifiesta la Presidencia, por alusiones y por terminar, decir que se ha aprobado muchas mociones en ésta línea y seguiremos aprobando y volver a decir que por responsabilidad no podemos aprobar un protocolo o plan que todavía no existe o no se ha empezado a trabajar y decir que tan mala puede ser la inactividad que tú valoras como una excesiva actividad por parte de los grupos a la hora de traer aquí propuestas planes etc., como siempre hemos dicho es muy fácil escribir y proponer pero hay que traer algo que de forma responsable creamos que se puede desarrollar y sobre los cuales estemos dispuestos a arrimar el hombro y a traer un trabajo un poco serio, o sea, no se puede traer propuestas y propuestas, con la intención de hacer un libro o no se qué, no hagamos un libro sino que hagamos protocolos, planes y demás que resulten viables tanto para la ejecución como para el ritmo de trabajo de los servicios municipales técnicos y demás. Creo que lo poco y bien hecho también se puede considerar un triunfo. Manifiesta la Concejala Sra. González, sin entrar en lo que te va a contestar Turi, que te va a contestar él, aunque todos sabemos lo que te va a decir, sólo comentarte que creo que todos los grupos que estamos aquí cuando se nos ha convocado para realizar cualquier trabajo en lo que haya sido, creo que todos hemos participado, colaborado y aportado, entonces si se nos convoca y nos ponemos todos a trabajar, lo podemos hacer, pero si se queda en el cajón la moción y no se nos convoca ni siquiera para que intentemos aportar algo, pues no aportaremos, pero creo que todos venimos y aportamos, unas cosas saldrán mejor o saldrán peor, a unos nos gustarán más o nos gustarán menos, pero yo creo que de eso no nos podemos quejar de trabajo y de aportar, manifiesta el Concejal Sr. González, aunando un poco en lo que dices y lo que viene a decir ésta moción es ir un poco más allá sobre la moción que ya aprobamos en noviembre del año pasado y lo que pide esta moción, aparte del apoyo, el desarrollo de un plan integral municipal, no es decir tenemos mucho trabajo no queremos más que parece que es lo que vienes a decir, lo que hace falta es ponerse en marcha y ponerse a caminar y está diciendo que con grupos feministas, mujeres locales y demás y ahí es donde te voy a hacer un pero, creo que aquí se excluye al hombre por ser hombre, por género, y habrá mucha gente que ni es machista ni es violento y puede tener ganas de trabajar y aportar, y en esta redacción la impresión que me da es que se excluye y que ya se inhabilita por el mero hecho de ser varón no por otra cosa. Creo que sería matizar en ese aspecto que sea un grupo de feministas de mujeres y de todo aquel que quiera trabajar por el desarrollo y por integrar y creo que es lo que se debería de hacer, que la concejalía de turno ponga en marcha la iniciativa, poner en marcha la moción si se aprueba, y poner en marcha a la gente a trabajar y los grupos de mujeres y gente que esté dispuesta a trabajar y poder crear un plan integral en este sentido de prevención, es que es un plan de prevención. Esto va a suponer un gasto a las arcas municipales, va a ser mínimo, no va a suponer nada, decir que no se va a aprobar porque nos compromete a.. a trabajar, a convocar a la gente y colectivos y no compromete a nada más, bajo mi punto de vista, desde mi grupo aprobaremos también, al igual que se aprobó la de noviembre del año pasado, que es muy similar quitando lo del plan integral, que me parece perfecto y quitando la partida presupuestaria que en el anterior presupuesto también pedimos algunos que incrementara la partida sobre todo en gasto social que es donde entraría esto.

La Concejala Sra. Antoñana, comentarte que no es la intención excluir a los varones, es más, el otro día en la comisión hablamos de hacer talleres dirigidos a adolescentes o a escolares para ir trabajando en ello. Manifestando el Concejal Sr.

González, realmente a quien hay que educar es al varón, tiene que ir más dirigida a ese camino que al otro, manifestando la Concejala Sra. Antoñana, totalmente de acuerdo. Esto lo enfocaba más dirigido a los alumnos, un adulto no va a ir a un taller, por un lado están los que van a ayudar contra la violencia de género y otros los que no van a reconocer que ellos necesitan un taller para mejorar su actitud ante las mujeres, por eso de llevarlo a la escuela, manifiesta el Concejal Sr. González, te lo digo porque con esta redacción, en este texto, se excluye se inhabilita y no me parece bien, me parece que mucha gente puede aportar.

Se procede a la votación de la moción, dando un resultado de siete votos a favor y cuatro en contra, por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

MOCION PLAN DE ACTUACIÓN DE MEJORA ACCESIBILIDAD VIANA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS En la LEY FORAL 5/2010, DE 6 DE ABRIL, DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO PARA TODAS LAS PERSONAS Viana. 25 de octubre de 2016-10-24 Irantzu Antoñana Abalos en representación de EH Bildu de Viana presenta la siguiente moción para su debate y en su caso aprobación se establece que las personas con discapacidad constituyen un sector de población heterogéneo, pero todas tienen en común que, en mayor o menor medida, precisan de garantías suplementarias para vivir con plenitud de derechos o para participar en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos en la vida económica, social y cultural. De igual modo se establece que la accesibilidad universal es una condición imprescindible para el ejercicio de los derechos, en igualdad de oportunidades, por todas las personas que forman parte de la sociedad para conseguir el logro de la dignidad humana y el libre y completo desarrollo de su personalidad. El municipio de Viana cuenta a día de hoy con distintas barreras arquitectónicas en vías públicas y edificios tanto de carácter público como privado que requieren de un diagnóstico actualizado y un plan de actuación revisado anualmente. ACUERDO -Utilización del término personas con discapacidad, sustituyendo a términos como minusválidos o discapacitados o discapacitadas, como establece la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad así como normativa estatal y autonómica. -Revisión Normativa Municipal que aborde explícitamente el tema de la accesibilidad en el sentido amplio y específico del término. -Compromiso partida específica para desarrollar el tema de accesibilidad y aportar información sobre el gasto real anual que han dedicado a la mejora de la accesibilidad. -Elaboración en el plazo de seis meses de un Plan de eliminación progresiva de barreras arquitectónicas y de actuación para la mejora de la accesibilidad, tomando como base estudio asociación CUPI de Viana e informes anteriores al respecto. En dicho plan se establecerá un diagnóstico actual del municipio donde aparezcan delimitadas las barreras arquitectónicas del municipio así como un plan de actuación de mejora de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, revisado anualmente en el que se establezcan prioridades de las mismas. -Potenciar campañas de concienciación sobre la importancia de potenciar un municipio inclusivo, con participación activa de personas con discapacidad. -Todas las iniciativas que se lleven a cabo sobre accesibilidad sean fruto del trabajo conjunto con asociación CUPI (Colectivo Vianés para la Integración de Personas con Discapacidad) de Viana que ha elaborado un informe de barreras arquitectónicas, así como con personas que padezcan distintos tipos de discapacidad firmado Irantzu Antoñana Abalos.

Manifiesta la Presidencia, Irantzu, hacemos una valoración por parte de nuestro grupo, me cabe la duda de los cinco puntos que proponéis, la revisión de la normativa municipal que aborde explícitamente el tema de la accesibilidad, ¿Os referís a algo concreto?, manifestando la Concejala Sra. Antoñana, revisar si cumplimos en Viana todo lo que conlleva, por ejemplo, los servicios sociales, así como se han cambiado las puertas del centro de salud que se abren automáticas, faltarían las puertas de los servicios sociales, las del Ayuntamiento también se abren automáticas.

Manifiesta la Presidencia, es decir ir mejorando algunas barreras que aunque se ajusten a la normativa no están adaptadas a personas con discapacidad. Normalmente para estas cosas hay una normativa nacional vigente que en nuevas ejecuciones ya obliga a ejecutarlas eliminando barreras y en edificios o instalaciones más antiguas habrá carencias que seguir mejorando con partidas puntuales del ayuntamiento o con ese plan del que ahora queríamos hablar también. El tema de accesibilidad no es nuevo, creo que el compromiso de este pleno es clarísimo, y la sensibilización con el tema creo que también que no va a haber ninguna discrepancia. Decir que haremos próximamente una partida específica puesto que como también varios grupos han reivindicado y en su día nosotros adquirimos el

compromiso, se va a concurrir a una subvención de fondos europeos a través de TEDER para intentar que sean aceptados dos proyectos de eliminación de barreras que serían el paso de Serapio Urra, un acceso imprescindible a cualquier servicio dentro del casco urbano, hacerlo un poco más accesible y también queremos abordar, vamos a concurrir a esta subvención de la cual tenemos este mes para preparara memorias, para presentarnos, acudiremos con la rampa para bajar al centro de salud, una rampa peatonal con las pendientes adecuadas para que las personas con sillas de ruedas o alguna discapacidad, puedan acceder al centro de salud en condiciones, esperábamos a éstas convocatorias por intentar que fueran aceptadas nuestras propuestas y resolver esos problemas o esos puntos problemáticos con coste mínimo para el ayuntamiento, si aceptarían nuestros proyectos, podría ser financiado el coste total de estos proyectos en un 60% más o menos. Se ha demorado un poco pero ya estamos en marcha, ya tenemos los proyectos, esperemos que se puedan ejecutar con subvención y si no, habrá que ejecutarlos con fondos totalmente municipales, esa es un poco la idea. En cuanto al plan de eliminación de barreras progresivo que propones tampoco es una cosa nueva, se ha hablado en este pleno varias veces éste asunto y este plan de eliminación, éste documento, ya se encargó en septiembre a la asociación AFIMER de Estella que engloba a varias asociaciones de personas de estas características y ya se está ejecutando, esperemos que en menos de seis meses podamos tener un documento con priorización y para la campaña de verano podamos contar con albañiles y personal adecuado para afrontar parte de éstas barreras que nos llevará tiempo eliminar pero que está encaminado. El tema de potenciar campañas, bien, cualquier idea en este sentido es buena y por supuesto que cualquier iniciativa propuesta por CVPI, que es nuestra asociación es bien respaldada, bien acompañada y acogida con los brazos abiertos para que pueda resultar con éxito. El tema de la participación, también se tiene en cuenta, ha habido varias reuniones con el colectivo a la hora de presentarles la propuesta de plan de detección los próximos días nos juntaremos con ellos para presentarles antes de concurrir a la subvención en que consistiría el proyecto por si acaso algún matiz podrían matizar, y perfectamente aprobaremos la moción y compartimos como ya hemos explicado cada uno de los puntos que contiene. Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, hay zonas que deben de estar muy mal, la acera del muro no tiene continuidad para una silla de ruedas, tienen que ir por la calle, se juntan con los coches, no se hasta que punto puede ser peatonalizado, en cuanto al muro también los adoquines deben de ser una tortura para el que va en silla de ruedas, igual no es cuestión de levantar o echar asfalto en todo el muro, igual con un carril vale, un sitio tan bonito que se puede estar un rato que no puedan ir los que están en silla de ruedas, es triste.

Pregunta la Presidencia, hablas del muro?, contestando la Concejala Sra. Antoñana, si. Manifiesta la Presidencia, a ver lo que nos proponen en el estudio y vamos a ir avanzando y priorizando un poco. Ahí donde mires hay un problema, vamos a intentar lo que nos toque ejecutar hacerlo teniendo en cuenta a estos colectivos e ir solucionando de una forma prioritaria las deficiencias que podamos tener. Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, ahí donde el Dunas, también la acera está muy mal para el que va en silla de ruedas, manifestando la Presidencia, esa es una de las actuaciones que pretendemos concurrir la subvención y pretendemos ejecutar, el tema del paso del dunas al arco de San Juan, la idea es hacer en toda esa zona un paso sobreelevado de grandes dimensiones que abarque todos los pasos de peatones de esa zona, el que viene de la Bolera, el que pasa a los Juzgados y el que pasa hacia el San Juan. Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, manifiesta, a veces en las aceras te encuentras señales de tráfico, ahí donde está el buzón no impide pero si llega a ser la acera un poco más estrecha, te topas con él.

El Concejel Sr. Barragán, nosotros queremos decir que en este ayuntamiento hay una entrada del día diecisiete de febrero de dos mil catorce con un listado, por parte del colectivo CUPI, con las barreras que consideran ellos más urgentes a ejecutar, desde que ha tomado posesión este ayuntamiento, hemos dicho en varias ocasiones que hay dos puntos muy conflictivos donde continuamente está cayendo gente mayor, gente con sillas de ruedas, carricoches y demás, es el punto del Borgia y el acceso al centro de salud. Llevamos año y medio y sigue sin ejecutarse, pedimos que se agilice el tema y que se ejecute cuanto antes para evitar alguna desgracia mayor, todos sabemos que hay muchas caídas en ese punto y esta entrada es del año 2014 y no se ha hecho absolutamente nada, vamos a ir poco a poco eliminando esas barreras pero con agilidad.

Manifiesta la Presidencia, en la línea de lo que hablábamos a lo que expone Irantzu, desde el minuto cero que estamos en este ayuntamiento, la sensibilidad es total, la búsqueda de soluciones la tenemos presente todos los días y hay que buscar, desgraciadamente a veces no se puede actuar de una forma inmediata sino que tienes que buscar el mejor equilibrio económico una buena solución técnica y cuando se conjuga todo echar el resto y ejecutarlo. Sabíamos de la convocatoria o previsión de fondos en esta convocatoria de ayudas europeas, se podía haber ejecutado hace cuatro meses pero, como digo, a la hora de engranar todos esos componentes sería necesario esperar hasta el día de hoy. Todo está en marcha, hay que tomar decisiones agrupar muchos conceptos y decir que lo que puede parecer lento desde afuera, para nosotros no nos hemos bajado del tren desde el primer día

y hasta el día que no lo veamos ejecutado, tristemente en las últimas semanas se ha caído otra persona, lo sentimos mucho y esperamos que en breve tengamos esas esté soluciones ahí en esos puntos y poder seguir avanzando en otros puntos.

Manifiesta la Concejala Sra. González, quería preguntar, ¿Qué presupuesto tienen éstas dos actuaciones si ya está el proyecto hecho?, manifiesta la Presidencia, no te lo puedo decir concretamente, no es elevado, manifestando la Concejala Sra. González, te quería decir que si la convocatoria es el 60% de la subvenciones has dicho que este mes es el plazo para presentar la documentación con lo cual para cuando otorguen la subvención y se cobre evidentemente pasarán más de seis meses, porque la convocatoria es para ejecutarlo en el 2017?, por eso preguntaba que presupuesto tienen las dos actuaciones porque igual no merece la pena esperar seis meses por un 60% que no es mucho. Manifiesta la Presidencia, el presupuesto está por cerrar, porque como comentábamos haremos la valoración con el grupo de CVPI y no te lo sé decir exactamente pero podría rondar en los cincuenta mil euros o algo así las dos soluciones, lo digo a bote pronto porque se que uno de los proyectos son 18000 euros a día de hoy a falta de algún matiz o alguna otra cosa durante esta próxima semana y el otro creo que era algo más elevado.

El Concejal Sr. Barragán, pregunta: el proyecto quien lo ha elaborado?, manifestando la Presidencia, el proyecto lo ha elaborado ORVE, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo, visto lo visto, habrá que verlo con lupa. Manifiesta la Presidencia, esas valoraciones ya no las voy a hacer, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo, y si puede ser nos invitas a todos a parte de CVPI, por favor, manifestando la Presidencia, podemos convocar una comisión si ajustamos fechas, pero se os informará adecuadamente.

Manifiesta el Concejal Sr. González, vuelvo un poco a lo de antes, seguimos en la misma tónica con la misma dinámica y con la misma historia de siempre, creo que fue en el dos mil catorce, como dice Carlos o poco más adelante, se aprobó una moción en el mismo sentido en la cual se aprobó el encargo de un estudio de lo mismo que se está pidiendo ahora y por lo que nos estás diciendo el estudio todavía no se ha terminado, no se ha hecho, pasan dos años y no se ha hecho y seguimos igual y la lista de CVPI ahí está, y ahora tenemos esta oportunidad con fondos europeos, pero con fondos europeos para ejecutar en el 2017 pues nos iremos al verano o después del verano para cuando todo eso pueda ponerse en marcha. Vemos que se traen mociones, se meten cosas, no se si se empiezan o no se empieza, si se empiezan en ese momento como dices desde el minuto cero pero lo que veo es que la lentitud es terrible encima para cosas de éste tipo, lo que veo es que o lo que constatamos un poco es que algo no funciona o no funciona el equipo de gobierno o no funcionan los técnicos, que no me lo creo, pero creo que el equipo de gobierno, sinceramente, no estáis funcionando, no estáis haciendo las cosas con la celeridad que requieren. Esta moción, prácticamente la misma se aprobó hace año y pico, volveremos a aprobar otra, volveremos a aprobar 25 y seguiremos con la misma historia y a las pruebas me remito, no es que nos inventemos nada, lo vemos todo el mundo. Pregunta la Presidencia, ¿algo más Turi?, contestando el Concejal Sr. González, no, nada más.

Manifiesta el Concejal Sr. Chasco, como está en boca tuya lo del equipo de Gobierno, en parte igual no falta razón, pero si este ayuntamiento está así es por culpa de éste pleno, manifiesta el Concejal Sr. González, eso es nuevo, eso no lo sabía yo. Manifiesta el Concejal Sr. Chasco, es muy bonito venir aquí a exigir, a exigir, a exigir, cuando habéis mantenido al anterior alcalde con una dedicación exclusiva y con un sueldo bien pagado y a José Luis no le habéis dado ni la opción ni la posibilidad. Este ayuntamiento ya lo propuso y fue desestimado. Manifestando la Concejala Sra. González, perdona, no lo propuso en pleno, no lo hemos votado nunca, manifiesta el Concejal Sr. Chasco, lo propuso y fue desestimado, no se ha votado se puso una cara... Que era mucho que para aquí que para allá que si veinticinco mil... entonces este ayuntamiento está así porque este pleno lo ha querido así, manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, entonces éste ayuntamiento que es José Luis sólo, vosotros no echáis una mano, el Concejal Sr. Chasco, manifiesta si, como no le echamos una mano, estamos para trabajar, manifestando el Concejal Sr. Bonafau, es que siempre tienen la culpa los demás, manifestando el Concejal Sr. Chasco, no en este caso tiene la culpa el pleno de que éste señor no tenga una dedicación exclusiva, manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, que hubiera traído una propuesta y se vota.

El Concejal Sr. Chasco, eso es decir la realidad, manifestando el Concejal Sr. González, cuando uno adquiere un compromiso de gobierno y dice cojo la sartén

por el mango y tiro para adelante y hago equipo de gobierno y mandamos, con todas las consecuencias, lo que no se puede es venir al pleno y decir la culpa es de este pleno, no hombre, más responsabilidad, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Chasco, responsabilidad, esto es realismo de cual es la situación y porqué funciona este ayuntamiento así.

Manifiesta la Presidencia, nos estamos yendo del tema Turi, a lo que manifiesta el Concejal Sr. González, compromiso quien lo adquiere, adelante, y si no es tan fácil como decir señores yo dimito, y ya está, el Concejal Sr. Bonafau, manifiesta, así de claro, manifestando el Concejal Sr. Chasco, eso es lo que piensas tú, me parece bien que estés de acuerdo con él, pero yo te digo que la culpa de que esté así el ayuntamiento la tiene este pleno. Manifestando el Concejal Sr. González, yo todavía estoy por ver una propuesta encima de la mesa y decir esta es mi propuesta, todavía estoy esperando, si a mí me traen una propuesta yo podré dar mi opinión, como no hay una propuesta no puedo dar mi opinión, manifestando la Presidencia, Turi, nos estamos yendo un poco, por contestar un poco a tus palabras, ya te he manifestado en algún otro pleno, se evidencia la desinformación por tu parte, se evidencia una falta de criterio alarmante, sobre todo porque me estás diciendo que hay una moción del dos mil catorce donde nosotros no formábamos equipo, a lo que manifiesta El Concejal Sr. González, he dicho catorce o quince. La Presidencia, manifiesta, si, por decir algo, y si no el diecisiete, manifestando el Concejal Sr. González, se aprobó o no la aprobamos, manifiesta la Presidencia, no lo sé, tráela, manifestando el Concejal Sr. González, creo que la metió Cambiemos, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, esto es un informe de CVPI, a lo que manifiesta el Concejal Sr. González, pero vosotros tajasteis una moción con lo de CVPI, en ese sentido, si no fuisteis vosotros fue Gonzalo, a lo que manifiesta la Presidencia, respetamos un poco la palabra Turi, la palabra fácil es muy sencillo Turi, es muy guapo venir aquí y decirnos que se aprobó en el catorce en el dieciséis que no lo sé, que tal, que todo muy mal, deberíamos estar contentos en que en poco tiempo vamos a solucionar un problema que se ha afrontado desde el primer momento en el que en el dos mil catorce tuviste un informe encima de la mesa, cierta influencia en el gobierno municipal y priorizaste otro tipo de cosas para, imagino, porque si se ha dejado desde el dos mil catorce hasta julio del dos mil quince aparcada pues tiempo hemos tenido para ejecutar. No voy a admitir que manifiestes o insinúes cierta despreocupación por nuestra parte en éste asunto o falta de trabajo y de empuje para solucionar este asunto, como te digo la palabra fácil es muy sencilla pero el buscar soluciones, el agrupar condiciones necesarias para la ejecución de estos proyectos lleva su trabajo y no podemos decir que no existe. El ejecutarlo ahora, ¿con urgencia?, ¿por que?, en el dos mil diecisiete lo podemos ejecutar tranquilamente con una subvención importante y utilizar ese dinero para ir solucionando otro tipo de barreras, como digo la despreocupación y el desinterés por este asunto absoluto estubo en la pasada legislatura y anteriores, volver a matizar nuestro compromiso, me alegro de que ahora os importe éste asunto, que deis prioridad, deis soluciones y os subáis al carro de otros grupos políticos que siempre hemos empujado en este sentido. Manifiesta el Concejal Sr. González, nos ha importado ahora y siempre, manifestando El Concejal Sr. Bonafau, José Luis siempre estás mirando atrás, eres igual que Rajoy.

En el dos mil catorce ¿porqué no te preocupaste tú también?, manifestando la Presidencia, yo me preocupé, manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, ¿tu crees? ¿Os preocupasteis en algo en la otra legislatura?, de trabajar como nos pedís a nosotros que trabajemos, vosotros os preocupasteis?, manifestando la Presidencia, si, tienes los brazos abiertos y yo los tenía siempre cerrados, manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, pues tú los cerraste, manifestando la Presidencia, yo no cierro ningún brazo, ni los cerraré ni los voy a cerrar, cambia tu actitud, se positivo y suma Javier, manifestando el Concejal Sr. Bonafau, pues tu no fuiste positivo en la anterior legislatura, a lo que manifiesta la Presidencia, si te cierran los brazos, no se lo puedes ver todo negativo, como te digo es un asunto para no discutir, para seguir adelante, proponer soluciones y bienvenida sean cuando han llegado.

La Concejala Sra. Antoñana, quiero comentar José Luis, que no es culpa nuestra que no tengas dedicación exclusiva, como han dicho no han traído a pleno una propuesta, y si esa propuesta por lo que sea intuye que no va a salir, que traiga una propuesta de dos tercios, media jornada, porque ahora tu dedicación ¿Cuál es?, es exclusiva?, manifiesta la Presidencia, mi dedicación es absoluta sin dedicación, manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, es decir que hay otras alternativas otras opciones como media jornada, dos tercios, manifestando la Presidencia, la posición de Bildu quedó clara y definida, que creía que no hacía falta una exclusividad, me parece bien, en su momento nos reunimos, manifestando la Concejala Sra. Antoñana, tu traes aquí otra propuesta y yo te apoyo si consideramos y así, si eso va a significar que vas a poder trabajar mejor, que vas a tener más tiempo y que en exclusiva lo vas a dedicar y vas a avanzar en los proyectos del pueblo y de la mejora, adelante.

Manifiesta la Presidencia, en este caso Irantzu yo agradezco la sinceridad en todo momento por parte del grupo de EH Bildu en este aspecto que siempre ha

defendido una posición o un porcentaje de dedicación, siempre ha quedado claro, yo fui más allá de vuestra propuesta y lo que se hizo en su momento es venir con una dedicación exclusiva, con una cuantía concreta, se vino dos veces, se vino en septiembre de dos mil quince parece que había desinformación que los diferentes grupos pedían diferentes conceptos a aclarar, recuerdo un informe jurídico que solicitaba el PSOE para valorar quien pagaba la seguridad social del alcalde ¿no?, está en sus manos el informe jurídico y la propuesta es sentarnos a hablar de él también, desde hace más de un año, se propuso también en diciembre de ese mismo año con una cuantía un poco inferior que era una de las discrepancias de otro grupo, Cambiemos Viana, que proponía un límite de una cantidad inferior a la que proponía el alcalde en la primera y aquel día que yo comenté en este pleno que de aquí tenía que salir algo, el argumento de todos los grupos o de parte, matizó y aclaró que no estaba de acuerdo como Cambiemos Viana aquel día que priorizó el trabajo antes de solicitar una retribución y otros grupos os agarrasteis a la falta de asistencia de Turi y a la convocatoria trasnochada de una comisión aprovechando otra que ya existía para votar la retirada del punto en el orden del día y desentenderos un poco de la responsabilidad de decir si o no que era una cosa muy sencilla, estemos todos, algunos o este compuesto el pleno como estaría compuesto. Cada uno miramos para el de al lado pero cierto es que aquí este asunto no se ha querido afrontar y que alcaldía y el equipo de gobierno hizo una apuesta en la línea que expuso en su programa electoral de considerar primero durante unos meses las necesidades que pudiera haber y una vez decidida la dedicación que hacía falta, hacer esa propuesta, ahí quedó, tampoco es el momento de extendernos demasiado, me quedo con lo que dice Irantzu y podría ser que retomaríamos un poco el tema y a ver si este pleno demuestra un poco más de madurez al tratar estos temas.

Manifiesta la Concejala Sra. Corcuera, quiero recordar que no te has sentado a hablar con el resto de partidos políticos acerca de coger dos tercios o media jornada, también creo que la obligación de mirar quien te paga la seguridad social es tuya y no del PSOE, no tenemos que emitir nosotros ese informe sino que deberías luchar tú que no cueste ese dinero a Viana si quieres tu retribución, exclusiva y creo recordar también que Cambiemos Viana el portavoz dijo textualmente que estaba de acuerdo en los 31.000 euros, manifestando el Concejal Sr. Chasco, que no, y manifiesta el Concejal Sr. Barragán, no, eso no fue así, nosotros nunca hemos dicho que estemos de acuerdo con treinta y un mil euros, a lo que manifiesta la Concejala Sra. Corcuera, el día que se votó la retirada, se retiró y dijiste aun así estamos de acuerdo con treinta y un mil €, manifiesta el Concejal Sr. Barragán, eso no hemos dicho nunca, es más la propuesta tuya inicialmente fue de treinta y dos mil euros si mal no recuerdo se trajo a Pleno, se quitó del orden del día, volviste con treinta y uno, y es el que dices tú que nosotros argumentamos lo que argumentamos y no has traído ninguna más, hemos dicho siempre que junto con Geroa en la legislatura anterior le habían puesto al anterior alcalde veintiocho mil quinientos ochenta euros y que por coherencia deberías de pedir veintiocho mil quinientos ochenta euros, es lo que hemos dicho siempre, es más José Luis presento unas rentas del dos mil catorce de treinta mil euros y nosotros le dijimos que podíamos llegar a los treinta mil pero ni un céntimo más, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, si lo hubiese dicho lo hubiese tenido ya que pedía treinta y un mil, manifestando la Concejala Sra. Corcuera, en el orden del día me pareció oír que estabais de acuerdo en treinta y un mil euros pero como no se ha vuelto a presentar... Manifiesta la Presidencia, este debate lo podremos tener en próximos plenos, decir a Eva que la propuesta de sentar estaba realizada a tu portavoz, preguntando la Concejala Sra. González, ¿a mí?, yo lo único que pedí en pleno fue que se nos aclarase si el treinta por ciento de la seguridad social iba a ir a cargo del Ayuntamiento de Viana o del ayuntamiento de Logroño porque había sus dudas, entre otras cosas porque todos recordamos que Goyo, trabajador del ayuntamiento de Logroño, para que esa seguridad social no le costase nada al ayuntamiento de Viana, pleiteó con su propio ayuntamiento, con su empresario, entonces, yo lo que pretendía era saber si ese 33%, porque no es lo mismo que se puedan pagar treinta ó treinta y un mil o veintisiete o treinta y cinco a tener que pagar cincuenta, por eso solicité un informe, solicité y a mí nadie me llamó para hablar del sueldo, jamás en ningún momento me has llamado, ni para hablar de una dedicación, ni si ibas a tener dedicación, si no, yo lo que me he enterado de tu idea de la dedicación y como ibas a trabajar, primero fue por la prensa y después lo poco que se ha hablado aquí, ni sabía si había una dedicación supuse que querías una dedicación exclusiva porque en dos veces lo trajiste a pleno y al fina se

retiró, que no nos ha dado tiempo o no tuvimos la opción de hablar ni de votarlo, pero yo jamás me has llamado para hablar de una dedicación parcial, de media jornada o de dos tercios, absolutamente nada, ni siquiera sabes el planteamiento que nosotros como grupo teníamos respecto a esa dedicación, si nos parecía bien una dedicación parcial, ni siquiera las cantidades porque ni hemos hablado ni nos has llamado ni para hablar de nada, creo que es un tema que te interesaría más a ti que a nosotros, con lo cual yo creo que el que tendría que llamarnos serías tú, me imagino.

Manifiesta la Presidencia, por ir cerrando un poco y hacer aclaraciones a alusiones, ahora defendéis las dos que nunca se os ha citado, en una primera ocasión igual que se cita a Bildu, se cita a Cambiemos también se os cita a vosotros, o se os comunica el interés de hablar del asunto en una primera ocasión en que se lleva a pleno esto hablamos de principios de septiembre de dos mil quince y posteriormente cuando traemos a pleno y como bien decía se solicita diferente información por parte de unos grupos y otros, se os facilita, en mano, el informe de la seguridad social como bien dices yo me preocupó de saber si el ayuntamiento tiene que pagarlo, el ayuntamiento de Viana o no, hay un informe, simplemente un informe, pero favorable a que el ayuntamiento de Logroño pague al igual que pagó con el alcalde anterior los gastos de seguridad social, eso lo debería de saber tú Eva, porque ese informe estaba ahí y a la que se le da ese informe se le comunica que durante la siguiente semana o en el momento que crea oportuno nos sentamos a hablar de ese informe o de cualquier otra condición o duda que podríais tener, eso no nos vamos a poner a ver si es mi palabra o la suya, yo digo normalmente me gusta hablar con sinceridad y os refresco un poco la memoria de cómo fueron aquellas conversaciones. Creo que con eso está un poco aclarado todo y como digo es un debate que se podrá en próximas sesiones. Si os parece continuamos con el orden del día.

Se procede a la votación moción del plan de actuación de mejora accesibilidad Viana dando un resultado de votos once votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad.

Continua la Concejala Sra. Antoñana, moción Irantzu Antoñana en representación de EH Viana presenta la siguiente moción para su debate y en su caso aprobación NAVARRA POR LA LIBERTAD Y POR LA DEMOCRACIA NO AL FASCISMO Jamás admitieron la democracia y jamás se arrepintieron de sus crímenes. Comenzaron conspirando contra la II República, después consumaron el levantamiento militar, civil y eclesiástico (al que llamaron Santa Cruzada Nacional) y siguieron cubriendo la península de sangre inocente asesinando a quienes no pensaban como ellos, sacrificando al pueblo y a la clase trabajadora en una guerra incivil cruenta. Luego instauraron la dictadura franquista. Desde el golpe del treinta y seis, han pasado 80 años y los autores de tanto crimen y desolación junto con sus herederos políticos jamás han sido juzgados, gozando al día de hoy de absoluta impunidad. 80 años después, en Navarra estamos asistiendo en estos últimos meses a una cadena de agresiones, pintadas y amenazas que han tenido como objetivo a todo tipo de colectivos populares y sociales que trabajan en el ámbito de la memoria histórica, sindical, euskera, antirracismo, peñas sanfermineras ... No se ha quedado ahí. El último exabrupto ha sido el del Ministro del Interior diciendo que "Hay algunos que pretenden ganar la Guerra Civil, cuarenta o no sé cuántos años después de haber terminado". Por supuesto con ello expresa la defensa de los que ganaron no una guerra civil, sino un golpe militar fascista contra la democracia. Asimismo y cumpliendo con la Ley Foral de Memoria Histórica aprobada en dos mil trece en el Parlamento de Navarra, el Ayuntamiento de Pamplona ha decidido devolver los restos de Mola, Sanjurjo y de todos los fascistas allí enterrados a sus familiares. Ya era hora, pero esto se hace mientras miles y miles de familiares asesinados por los golpistas de los que Emilio Mola fue "El director" tienen a los suyos en cunetas y simas. Con ello, la ciudadanía Navarra daremos un pequeño paso en la dirección de recuperar nuestra memoria, de recuperar nuestra dignidad. Ese día debe ser un día de reconocimiento a quienes lucharon para defender la República, a quienes participaron en la oposición al franquismo. Pero el fascismo no es sólo un terrible recuerdo, su sombra es alargada. Lo que sucede y viene sucediendo desde hace décadas en las fronteras europeas no es más que el germen del fascismo, otra vez categorizando a las personas. Esta Europa, la de los supuestos valores democráticos, ahora convertida en la fortaleza para proteger los privilegios de unos pocos, es la Europa que antepone los intereses del capital a las personas, es el fascismo vestido de xenofobia. También sufrimos un fascismo más soterrado, que se expresa en intentos de recortes a la libertad de expresión y, en este sentido, la ley mordaza es una clara expresión de ello. Consideramos importante que en los centros escolares y en la enseñanza universitaria se hable con claridad de nuestra historia y que se desenmascare a quienes originaron tanto sufrimiento a nuestra tierra. Si damos pasos en esta dirección, algún día podemos garantizar a las nuevas generaciones un futuro en libertad y dignidad. De la misma manera, el reconocimiento de la memoria será incompleto si no se convierte también en una afirmación de nuestra voluntad de recuperar los valores republicanos para avanzar hacia una sociedad radicalmente democrática, que rechaza el fascismo en sus nuevos o viejos ropajes y donde nadie quede excluido del derecho a ser elegido para

cualquier puesto del estado, una República. Hoy, como ayer, la democracia no es algo que se nos regale, es algo por lo que hay que luchar día a día. Por todo ello, el pleno de este Ayuntamiento APRUEBA 1.- Expresar nuestro apoyo al Acuerdo adoptado por el Ayto. de Pamplona en relación con la exhumación de los cuerpos de los generales golpistas Mola y Sanjurjo, responsables del golpe de estado fascista de mil novecientos treinta y seis y de toda la represión y crímenes que del mismo se derivaron para con nuestro pueblo. 2.- Manifestar nuestro apoyo a la manifestación en apoyo a esta exhumación convocada por varias decenas de partidos políticos, sindicatos y organizaciones sociales para el 19 de noviembre e invitar a todas las vecinas y vecinos de esta localidad a participar, junto a su Ayuntamiento, en la misma. 3.- Resaltar el compromiso de esta Corporación para con las iniciativas que el movimiento de memoria histórica está realizando en Navarra en exigencia de Verdad, Justicia y Reparación por los crímenes derivados del golpe de estado fascista de 1936, el franquismo y su dictadura.

Manifiesta la concejal Sra. Antoñana, que Ayer, si no me equivoco, se exhumaron los restos de Sanjurjo, con Mola ya se había hecho y ya sus familiares en la más estricta intimidad se los han llevado a donde ellos han deseado.

Manifiesta la Presidencia, hacemos nuestra exposición a ésta moción, a pesar de no compartir algunas formas en el procedimiento por parte del ayuntamiento de Pamplona, las formas también cuentan, a pesar de discrepar de una forma más o menos importante con la forma de argumentar y de defender éste loable fin, aprobaríamos esta moción, creemos que el fin y que la memoria histórica, aunque haga muchos años de aquellos hechos, es merecedora de una repulsa en el momento que sea y si no ha quedado claro en otras actuaciones, en otras legislaturas, en otras cosas, nunca está de más el remarcarla, lo que si que queremos es aprovechar este momento incorporar si os parece algunos puntos a ésta moción y sería que también una forma de salir de algunas dudas respecto a algunos planteamientos de Eh Bildu respecto a actos de similar relevancia o de similares características, paso a leer, si os parece, y luego comentamos si os parece incorporar o no, haciendo un poco alusión y completando un poco los motivos o acuerdos respecto a la memoria histórica, proponemos que este pleno añada a sus acuerdos, como no podría ser de otra manera que los hechos históricos que ocurrieron en nuestro país hace ahora ochenta años constituyeron un ataque a la Democracia indudablemente en Navarra que además nuestra comunidad fue víctima de una represión especialmente cruel con más de tres mil personas asesinadas. Un segundo punto sería que éste pleno manifiesta su apoyo a las familias de aquellos asesinados en la guerra civil que aun no han conseguido dar una digna sepultura a sus familiares y también defender su derecho a obtener reconocimiento dignidad y justicia que merecen. Además un tercer punto hablaríamos que en pro de una Navarra libre Democrática y limpia de Fascismos, este pleno también condena el asesinato de más de ochocientas personas, cuarenta y dos de ellas en Navarra por la organización terrorista ETA, mostramos nuestro apoyo a las familias de éstas personas asesinadas para las que solicitamos también recuperar una dignidad, reparar el daño causado, y esclarecer estos hechos, estos crímenes el último de ellos no hace mucho más de cinco años. Esta banda terrorista tuvo en sus listas de la muerte, en sus listas de terror a miles de ciudadanos, éstos hechos, nos tenemos que remontar solamente cinco o algún año más, supusieron un ejercicio de totalitarismo terrorista, un ataque a la democracia y una cruel represión, condenamos los asesinatos de ETA de igual forma que condenamos hoy todos los asesinatos producidos durante la guerra civil y la dictadura. Esto sería un poco lo que nos gustaría incorporar a la moción que nos presentáis.

Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, pues esa sería otra moción. Manifestando la Presidencia, la podemos presentar, a lo que manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, pero ésta se respeta tal cual. Una cosa es lo que pasó en el 36 y otra cosa lo que ocurrió en otros años. Manifiesta la Presidencia, no se si la decisión de incorporar o no habría que someter a votación, manifestando la Sra. Secretaria, la moción de EH Bildu se somete a votación y lo que quiere incorporar el alcalde habría que incluirlo en el orden del día.

Manifiesta la Concejala Sra. González, y no será mejor que la pase y se trata en el pleno siguiente?, manifestando la Presidencia, pues os la paso, manifestando la Sra. Secretaria, se puede incluir en el orden del día, como otras, si se aprueba por mayoría absoluta, si no, no se debate. La Concejala Sra. González, manifiesta, La que tenemos en el orden del día, tendrá que decir Irantzu si se cambia, a lo que manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, la

moción está como está, es a nivel de Navarra que se ha hecho esta moción entonces se mantiene así.

Manifiesta la Presidencia, nosotros como en otras mociones aportamos nuestras matizaciones y como digo si es suficiente con su negativa para no incorporarlo, manifestando el Concejal Sr. González y la Concejala Sra. González, es de ella, la decisión es de ella y ella tendrá que decidir, a lo que manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, la moción es así.

Manifiesta la Concejala Sra. González, el grupo municipal socialista si que quiere manifestar, evidentemente, que la intervención que has tenido y el querer incorporar esos puntos lo único que va a hacer es desvirtuar la importancia que tiene la moción que se está presentando aquí, que bueno que por lo menos por nuestra parte vamos a votar a favor, creo que no hay que confundir las cosas y debemos darle la importancia que tiene a ésta moción, porque tiene y mucha. Nosotros como partido y con las ideas socialistas pero sobre todo como partido que hemos sufrido mucho, digo hemos, por englobar las ideas socialistas, la represión franquista en nuestras propias carnes y que hemos padecido, sobre todo, persecución y violencia durante tanto la guerra civil, como posguerra y durante la dictadura, que hemos intentado poner en marcha y así se puso la ley de memoria histórica en España, consideramos que solo podemos apoyar esta moción porque no dice mas que, evidentemente, la verdad, y solo hacer una puntualización con referencia a lo que has dicho, de que la memoria pues hace muchos años, cuando has hablado "pues esto hace muchos años", simplemente recordar que el día de ayer las pruebas de ADN confirmaron que Don Gregorio Angulo era uno de los cadáveres que estaba en una cuneta y que se encontraron este verano, miembro muy importante del partido socialista, creó la agrupación socialista en Pamplona, también sindicalista y ha tenido que esperar la familia ochenta años, aunque parece que está tan lejos, ha tenido que esperar la familia ochenta años para saber dónde estaba y decidir que quería hacer con su familiar, entonces lo que nos parece que es tan lejano, resulta que es una herida abierta que lleva ochenta años y que hay que darle ese reconocimiento, porque lo que está claro es que si hoy todos estamos aquí como estamos es gracias a las personas que lucharon en contra de ese fascismo que hoy y el día 19 saldremos todos en contra. Consideramos que la moción presentada está bien como está y desde luego por nuestra parte la vamos a aprobar.

Manifiesta el Concejal Sr. González, ya está todo dicho.

Se procede a la votación moción NAVARRA POR LA LIBERTAD Y POR LA DEMOCRACIA NO AL FASCISMO, dando un resultado de ocho votos a favor y tres en contra por lo que se aprueba por mayoría de dos tercios.

La Presidencia manifiesta que, decir que creemos completamente necesario y más viniendo la propuesta de Eh Bildu, que estas dos cuestiones quedarían claras en este pleno, ese es el motivo fundamental de no compartir, creeríamos incoherente denunciar una cosa que lo haces sin incorporar otra que perfectamente podrían ir acompañada.

Continua la Concejala Sra. Antoñana con la siguiente moción Irantzuz Antoñana, en representación de EH Bildu Viana, presenta la siguiente moción para su debate y en su caso aprobación. EXPOSICIÓN O.R.V.E. (Oficina de Rehabilitación de Viviendas y Edificios) creada en el año 1986 y adscrita a Mancomunidad de Montejurra desde mil novecientos noventa, lleva a cabo las siguientes funciones: ÁREA DE VIVIENDA La información y tramitación de ayudas a la rehabilitación de viviendas y edificios amparadas en el D.F. 4/2006 de 9 de enero. Información, inspección y tramitación de cédulas de habitabilidad de segunda emisión. ÁREA DE URBANISMO La información a técnicos y particulares sobre el planeamiento urbanístico. Asesoría, informes y trabajos urbanísticos a los Ayuntamientos. Hasta la fecha de hoy La O.R.V.E. de Tierra Estella ha sido gestionada mediante una sociedad pública (SERTECMA S.L.), cuyo único accionista es la Mancomunidad de Montejurra. Hoy en día se plantea el cambio de figura jurídica a una agrupación de ayuntamientos de Tierra Estella que pertenecen a O.R.V.E., manteniendo la gestión por parte de la Mancomunidad de Montejurra. Desde EH Bildu Viana creemos que el debate sobre O.R.V.E en nuestro municipio tiene que ir más allá del cambio de figura jurídica, revisando los servicios que presta tanto cuantitativa como cualitativamente para poder hacer una valoración de si a nuestro municipio le conviene o no pertenecer a O.R.V.E y si es así, en que términos. ACUERDO En el plazo de seis meses: -Aportar datos al conjunto de fuerzas políticas y ciudadanía sobre los servicios prestados por O.R.V.E. en Viana, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo. -Aportar datos económicos sobre lo que supondría una supuesta salida de O.R.V.E -Aportar datos sobre supuestas alternativas a O.R.V.E -Valorar el servicio que presta O.R.V.E en Viana en comisión abierta, en el plazo de seis meses, una vez aportados todos estos datos. Viana 7 de noviembre de 2016 Irantzuz Antoñana Abalos (EH Bildu Viana)

Manifiesta la concejala Sra. Antoñana, que como ya hemos debatido en comisión en varias ocasiones el tema de si creamos o no la asociación de la agrupación de pueblos para sustituir de alguna manera o eludir el servicio que presta SECTERMA, creíamos conveniente que consideráramos que no era, igual, eso lo que nos preocupa no tanto si no si queremos seguir dentro de ORVE o no, por eso pedíamos, y de hecho he presentado también una instancia pidiendo los datos para

que se acuerde y podamos valorar si hace bien las cosas, si no las hace, en que medidas y hasta la fecha como lo hecho si podríamos hacerlo de otra manera prescindiendo de ORVE y teniendo a nuestro arquitecto en plantilla sino no uno privado, varias opciones, de ahí nuestra inquietud, no solo la nuestra sino de muchos vecinos de Viana.

Manifiesta la Presidencia, solo hacer un comentario, decir que la información está en manos o al alcance de todos los miembros que estamos aquí, que no siempre es necesario acudir a mociones para tener la información que precisas, te lo digo igual que sepas que hay otros cauces y que en un momento dado, la secretaria o vía solicitud como has hecho, como bien dices, que has solicitado paralelamente toda esta información, pues también se puede tratar de una forma un poco más discreta ciertos asuntos, es lo que quiero decir.

El Concejal Sr. González, manifiesta que a mi me parece bien lo que se pide, me parece que es algo para valorar muy mucho, la impresión que me da es que lo que está haciendo o pretende mancomunidad es, ahora que las vacas son flacas y que Sertecma empieza a no ser rentable y a no dar una rentabilidad, quitarse el muerto de encima, cargárselo a los ayuntamientos y que se lo coman el muerto con patatas, con todo el personal, con todas sus historias y eso pretende, bajo mi punto de vista, Mancomunidad, poniéndoles a los ayuntamientos el caramelo en la boca del 21% del IVA, cosa muy dada y muy propia de la propia Mancomunidad, lo digo aquí y lo he dicho allá en la junta de Mancomunidad, si desde las propias entidades locales fomentamos el eludir el pago de los impuestos, acaba y vámonos, luego nos quejamos de que no hay ingresos, no hay ingresos, no tenemos dinero para ejecutar un montón de obras y un montón de historias, pero estamos intentando eludir esos impuestos, con trampas, dentro de la legalidad si, pero con trampas, como lo hacen en mancomunidad, por eso creó la Mancomunidad y por eso creó la S.A., por eso creó Sertecma, como lo creo, una S.L. cuando tenía que ser todo centralizado en Mancomunidad y como entidad pública y como entidad local que es lo que es, lo que no puede ser es me aprovecho como entidad local para recibir todas las subvenciones, todos los para bienes y luego todo lo derivo a una sociedad anónima y ahora tributo como me sale de las narices que es lo que hacen. Me parece que viene a ser un poco lo mismo y volvemos a lo mismo, ahora que no es rentable; no se construye, no hay proyectos, se ponen en la tesitura de lo que hicieron hasta ahora es que los propios trabajadores se bajaron los sueldos para poder seguir todos trabajando porque si no tenían que hacer despedidos y se bajaron los sueldos motu proprio, para aguantar, pero la impresión que tengo es que ya no aguantan, eso da pérdidas y entonces hay que empezar despidos, entonces antes de hacer despidos, se lo endosamos a los ayuntamientos y fuera.

La Concejala Sra. Antoñana, manifiesta que de todas formas parecía que había que decidirlo en este mes de noviembre que era urgente y parece que la urgencia no era tanta y se va demorando que tampoco no han vuelto a decir nada, no hay una prioridad para aplazarlo, quizás. Manifiesta la Presidencia, lo que está claro es que no hay una prioridad para este pleno, por mi parte tampoco voy a insistir en defender una cosa si como quedamos cada uno... manifestando la Concejala Sra. Antoñana, no, si por mi parte yo tampoco se lo que es lo mejor, si una agrupación,... lo que quiero es datos para valorar. Manifiesta la Concejala Sra. González, el tema de la urgencia del voto de Viana, y de otros ayuntamientos y sobre todo el de Viana, era porque parece ser que Mancomunidad quiere llevar el tema de Sertecma ya solucionado para presentar presupuestos en la Asamblea de Mancomunidad. Es diferente que los ayuntamientos de ORVE ya hayan decidido o hayamos decidido el crear la agrupación a la hora de presentar los presupuestos, que no se hayan decidido y tienen que seguir presentando presupuestos con Sertecma como tal. Si que me parece una cosa clara, es mi opinión personal, que el que haya que tomar una decisión sobre la incorporación a esa agrupación o no de municipios será una decisión y el estudio sobre la valoración de si a Viana le conviene estar en ORVE o si quiere otro sistema cualitativo diferente o más económico o menos, que serán como dos cosas diferentes, porque creo que es más urgente el tema de la agrupación, creo, entre comillas, que igual el estudio de una cosa nos llevar a tomar la decisión sobre la otra, probablemente.

El Concejal Sr. Murguiondo manifiesta que, si se ha pedido un informe de la ORVE para ver si es viable o no es viable, si es viable luego nos encontramos en la agrupación y si no es viable, ya no nos incorporamos.

El Concejal Sr. González, manifiesta que disuelvan la ORVE, Viana se queda fuera y no le cuesta un duro, que disuelvan ellos, la Concejala Sra. González, lo

que está claro es que con las cuentas del dos mil quince ORVE no es viable, con las cuentas del dos mil catorce, ORVE no es viable, ORVE tiene un presupuesto de unos quinientos mil euros solo en personal, manifiesta la Presidencia, servicio urbanístico, manifestando la Concejala Sra. González, ORVE, hablo en general, hablo de las cuentas de ORVE de Sertecma, Sertecma tiene un presupuesto de unos quinientos y pico mil euros, de los que quinientos mil son de personal y no llegaban a veintiocho mil o veintiséis mil son gastos que me imagino que será material de oficina, entonces los ingresos de la ORVE, de Sertecma, son trescientos y pico mil euros de los ayuntamientos, de los que Viana paga casi el veinte por ciento aproximadamente y unos ciento noventa y dos mil euros de subvención del gobierno de Navarra, esas son las cuentas de ORVE, con un déficit en el año dos mil catorce, con un déficit en el año dos mil quince y con un déficit previsto para el dos mil dieciséis, probablemente nos comentaron que entre un ocho y un diez por ciento, con seis arquitectos, tres aparejadores y tres administrativas, manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, en total son once en plantilla, manifestando la Concejala Sra. González, esas son las cuentas de Sertecma, con un patrimonio, creo recordar, de sesenta y ocho mil euros, que sesenta y tres mil son las acciones que tiene con Mancomunidad, o sea las escrituras que tiene con Mancomunidad y cuatro mil euros de una reserva, no tiene más patrimonio, los ordenadores y material de oficina que son de hace mil quinientos años, me parece que está valorado todo en dos mil euros, esas son las cuentas de Sertecma. Manifiesta el Concejal Sr. González, ante esto coge mancomunidad y dice, se crea una agrupación de municipios se lo come uno con patatas, pasamos el patrimonio ¿Qué patrimonio? Si nos pasas deudas. Manifiesta la Concejala Sra. González, conseguimos enterarnos también que de Sertecma no se ha salido más que un ayuntamiento hasta ahora, que ha sido Puente la Reina, que no ha pagado penalización, que nosotros sepamos no ha pagado y según nos comentaron en Mancomunidad, están en pleitos, no se si es cierto o no es cierto, porque Puente la Reina ha dicho que no va a pagar ninguna penalización, parece ser que la urgencia, parte de la Asamblea, es porque Viana, entre comillas, es el único ayuntamiento que está poniendo pegas a esa creación de la agrupación, Viana es uno de los más importantes, no en población mas importantes en aportación, con lo cual es lo que nos dicen de si Viana no entra no se hace, es porque económicamente a los demás no les resulta viable, porque el dinero que aporta Viana se lo tienen que repartir, entonces el tema no es sencillo sino complejo. Hay otro tema también, que el supuesto ahorro del veintiuno por ciento no es al ayuntamiento, al ayuntamiento no le va a costar el veintiuno por ciento menos de ese IVA, sino que es una manera de abaratar el coste pero hay que asumir el déficit, con lo cual ese veintiuno por ciento que nos están vendiendo que nos ahorramos se puede quedar en nada.

Manifiesta la Presidencia, la pregunta es, ¿Quién va a absorber o a costear ese ocho por ciento que ahora mismo nos está resultando deficitario, respondiendo la Concejala Sra. González, conociendo a Sertecma y a Mancomunidad lo pasaran a los ayuntamientos, porque según nos comentaron también a nosotras ese déficit anterior lo han ido absorbiendo con algo que tenían y a costa de la reducción de los sueldos de los trabajadores que se han reducido un 15% y durante dos años congelados. Encima la carga al final va para los trabajadores y para el ayuntamiento, igual si que es necesario hacer un estudio referente a Viana, con profundidad sobre el coste y qué otras opciones hay, ver ventajas e inconvenientes y sobre todo coste económico y trabajo si queremos seguir funcionando como hasta ahora. Si que conseguimos que nos dijeran y nos reconocerían que si se hace la agrupación de ayuntamientos y Viana no entra, no nos penalizarían como nos vendieron porque yo no me marché de Sertecma, ni de O.R.V.E, me dejan ir, entonces al final sería Viana la que podría reclamar porque le están dejando tirada, manifiesta la Presidencia, tenemos que tener claro que esa posibilidad no se va a dar, nadie va a asumir una agrupación quedándose Viana fuera, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo, yo creo que la decisión que tomamos aquí en pleno y por todos los grupos fue que es un tema muy complicado que la urgencia que era de firmar no es tal urgencia, que esto hay que mirarlo muy bien, Manifestando Turi, esto hay que mirarlo muy bien porque esto no tiene viabilidad, con lo cual en cuatro días te quedarás sin servicio de asesoramiento urbanístico, como bien decís, hacer un estudio para ver pros y contras y ver lo que le conviene a Viana, igual a Viana le conviene en un momento decir, contrato mi propio servicio urbanístico, todo eso es para valorar ¿y como? Con un estudio económico y técnico. La Concejala Sra. González, si me permitís un segundo, quería leerlos para que cada uno saque sus propias conclusiones, el acta de la comisión permanente de Mancomunidad de Montejurra de 13 de septiembre de dos mil dieciséis referente a este tema "5º punto del orden del día: informe sobre modificación organizativa sobre el servicio urbanístico ORVE, Informa el SR. Remírez de las reuniones realizadas en Estella y Mendavia a las que convocó a todos los ayuntamientos integrados en este servicio, explica igualmente la motivación exclusivamente fiscal que justifica la propuesta realizada y que supone la no sujeción a IVA de las facturaciones realizadas por el servicio urbanístico, esto supondrá una reducción del coste del 21, no un ahorro, tenerlo claro una reducción, suponiendo una mejora competitiva en este mismo porcentaje. El Sr. Echave manifiesta que debería hacerse un estudio de viabilidad de la ORVE, porque cree que

ésta está sobredimensionada y es un buen momento para realizar este análisis, el Sr. Urra, comparte éste estudio de viabilidad y manifiesta que se ha intentado relanzar éste servicio buscando nuevas adhesiones sin éxito. El veintiuno por ciento de mejora puede no compensar la asunción de la estructura por parte de los ayuntamientos, el Sr. Gerente expone que el equipo existente está para hacer urbanismo y no debe vincularse exclusivamente a la construcción de nuevos edificios en éste momento de inactividad constructiva. El Sr. Remírez expone en respuesta al Sr. Urra que los ayuntamientos no asumen nuevas obligaciones al margen de las que ya tienen en este momento y que la mayor competitividad del veintiuno por ciento es importante como para no considerarla, el Sr. Larumbe pregunta si los ayuntamientos integrados en este servicio piden servicios fuera del mismo, se le responde en general que no, el Sr. Urra insiste en que la solución vendrá de la ampliación de asociados, el Sr. Remírez insiste en la necesidad de que se apoye políticamente esta nueva reorganización desde este consejo sin fisuras porque si surgen cuestionamientos se corre el riesgo de dejar la situación como está y no debemos olvidar que son los ayuntamientos integrados en Urbanismo quienes soportan los costes y quienes deben decidir sobre la viabilidad del servicio. El planteamiento que nos hacemos de sobredimensionado y de si es viable parece ser que no solo se lo hace Viana, si no la propia Comisión Permanente, pero aquí por lo que se ve, esto no es un tema político y no tiene que haber fisuras, tenemos que ir todos a la agrupación.

Manifiesta la Presidencia, esto era una reunión informativa, a lo que manifiesta la Concejala Sra. González, no, esto es el acta de la Comisión Permanente, sacada de la página Web de Sertecma, manifiesta el Concejal Sr. González, yo recordaría al Sr. Remírez que en la legislatura pasada cuando yo como miembro del consejo le pedía explicaciones, le pedía cuentas sobre las actuaciones que estaba habiendo por parte del Arquitecto Municipal o del que hace funciones del Arquitecto Municipal, lo primero que me dijo es que lo que mejor le podía pasar a la O.R.V.E es que Viana se marchara o abandonara de la ORVE, eso se lo recordaría. Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, por que es la que más aporta, manifestando el Concejal Sr. González, entonces era la que daba mucho trabajo y no les interesaba, y ponía muchas pegas y pedía muchos informes y muchas historias, ahora le recordaría eso.

Manifiesta la Presidencia, en su momento, en el pleno anterior, se expuso y se intentó, también en comisión, separar conceptos, yo tengo claro que si Viana no lo aprueba o cualquier otro pueblo de la misma relevancia, directamente ni se va a plantear, directamente se va a desestimar la opción del ahorro del IVA, y vamos a seguir como estamos. Como estamos es con un déficit de un 8 % hasta que consumamos el supuesto remanente positivo que había de otros ejercicios ya lejanos y esa es una cuestión, el hacernos una agrupación de municipios que yo discrepo un poco de Turi, de que la administración tiene que pagar si o si el IVA y tal, yo creo que si es un servicio directo y está así reflejado en la legislación tributaria, nos da un servicio directo y no se paga IVA, como no pagamos el ayuntamiento por otros servicios, manifiesta El Concejal Sr. González, yo no he dicho que el ayuntamiento no tenga que pagar el IVA o tenga que pagar el IVA, perdona, yo lo que digo es que lo que no tiene que hacer una entidad pública es buscar triquiñuelas para evitar pagar, que es lo que hace Mancomunidad, manifiesta el Concejal Sr. Chasco, no son triquiñuelas, está amparado por la ley, el Concejal Sr. González, tema de legalidad, si, manifestando el Concejal Sr. Chasco, Turi, si se puede ahorrar veinte mil euros, manifestando el Concejal Sr. González, lo que no puede hacer como entidad local es aprovecharse de todo lo bueno que te da Gobierno de Navarra y a la hora de tributar, creas unas empresas paralelas como son Sertecma, como es la propia Mancomunidad, SMSA, todo pertenece a la sociedad anónima, pero las subvenciones las coge, si desde las propias entidades locales ya estás haciendo eso, que le vas a pedir luego al contribuyente que dicen que defrauda?, manifestando el Concejal Sr. Chasco, es tema de legislación, habrá que cambiar la legislación, te aprovechas de lo que hay.

Manifiesta la Presidencia, si no vemos claro el separar el concepto de la desgravación del IVA de, cómo dice Yolanda y como decíamos en el pleno anterior, de continuar con el servicio de O.R.V.E, te lo puedes plantear en cualquier momento, yo no veo ninguna oportunidad ahora de librarnos entre comillas de algunas de las obligaciones que tenemos asumidas con Sertecma y que lógicamente asumiremos con la agrupación de municipios, ahora mismo somos un ocho por ciento deficitario y no el día que esto no sea sostenible nos tendremos que pleitear como Puente la Reina,

pero es muy probable que tengamos que asumir responsabilidades, yo sigo apostando un poco por la cosa de solucionar ese veintiuno por ciento que no va a repercutir en nuestro bolsillo directamente, porque si hay un ocho por ciento de déficit, lógicamente se va a cubrir primero el déficit y luego se abaratará la cuota pero que en definitiva es la misma operación y el dinero antes o después pronto o tarde lo vamos a tener que soportar desde cada uno de los ayuntamientos con su cuota de responsabilidad y participación. Insisto, cuando toque se volverá a plantear, pero si mezclamos las dos cosas seguiremos con ese déficit y al final llegaremos a asumir nuestras responsabilidades por la viabilidad del servicio. Manifiesta la Concejala Sra. González, solo puntualizar que nuestro grupo ya lo tiene muy claro, que si Viana no acepta entrar en la agrupación de ayuntamientos, vamos a ser los malos malísimos de toda la Merindad, los bichos raros y los malos y los que no dejamos ahorrar al resto de ayuntamientos ni pagar menos dinero, porque casi es el planteamiento que hacen, por tu culpa o por vuestra culpa. Eso también tendremos que asumirlo.

El Concejal Sr. Barragán, manifiesta, nosotros incidimos un poco en el reglamento de organización y funcionamiento que nos pasaste en su día que está sin firmar, no hay fecha de entrada ni consta nada de nada, queríamos saber si realmente éste documento se firmó en conjunto el ayuntamiento con mancomunidad, porque hay unas cláusulas que no estamos de acuerdo en ellas, queremos saber exactamente si se firmó si se llegó a firmar o no, manifestando la Señora Secretaria que no recuerda en este momento ya que hace muchos años. Manifestando el Concejal Sr. Barragán, si es cierto que lo que se firmo fue en el noventa y nueve, el veinticuatro de marzo del noventa y nueve está firmado por el ayuntamiento, manifestando la Señora Secretaria, si no lo encontramos en el archivo, se lo pediremos a Mancomunidad, manifestando el Concejal Sr. Barragán, pero luego se adjuntó el reglamento este, que aquí si que no viene ni fechas, ni firmas de ningún tipo, entonces no entendemos como se llevó a cabo, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo, que es donde viene el tema de la indemnización, manifestando la Señora Secretaria, ya les preguntaremos, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo, se supone que tiene que haber un acta donde se aprobaron esas bases, manifestando el Concejal Sr. Barragán, tiene que haber con fecha, firma y demás manifestando la Sra. Secretaria, ya se las vamos a pedir, manifestando la Presidencia, se las pedimos y vamos recopilando información.

Se procede a la votación de moción la moción, dando un resultado de siete votos a favor, cuatro abstenciones por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

4º) **Moción de Cambiemos Viana Aldatu.-** El Concejal Sr. Barragán, da lectura a la moción: "MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VIANA D. Carlos Barragán García, portavoz del grupo municipal Cambiemos Viana Aldatu en el Ayuntamiento de Viana, al amparo de lo dispuesto en el arto 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente MOCIÓN PARA MODIFICAR LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DE LOCALES MUNICIPALES. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Desde el Grupo Municipal de CAMBIEMOS VIANA ALDATU con el fin de fomentar la práctica de actividades artísticas, culturales, deportivas, etc., entre nuestra población y con el fin de apoyar a los ya consolidados en la práctica de estas actividades. SOLICITAMOS: Que se modifique la Ordenanza reguladora de la tasa por la utilización de locales municipales, aprobada inicialmente en Pleno del 20 de noviembre de dos mil trece, en su artículo ocho, donde dice: "Artículo 8. Estarán exentas del pago de la tasa las asociaciones sin ánimo de lucro de carácter cultural, deportivo, benéficas ... , con domicilio social en Viana", que diga: "Artículo 8.- Estarán exentas del pago de la tasa las asociaciones sin ánimo de lucro de carácter cultural, deportivo, benéficas .. , con domicilio social en Viana, así como cualquier persona física empadronada en la localidad de Viana, siempre que su fin sea uno de los indicados anteriormente", En Viana a 2 de 11 de 2016.- Carlos Barragán García." Queremos añadir que nos parece abusivo el que a ciudadanos de Viana quieran exponer sus obras de arte en la casa de cultura se les cobre una cantidad y los vecinos de Viana tienen derecho a exponerlas sin coste alguno, que ya lo pagamos todos con los impuestos.

Manifiesta La Concejala Sra. Sabando, pero pagan con una obra, es algo simbólico, manifestando el Concejal Sr. Barragán, pero eso es pagar, preguntando la Concejala Sra. González, y si venden cuadros en esa exposición? Manifestando La Concejala Sra. Sabando, el dinero de ese cuadro es para ellos, manifestando el Concejal Sr. Barragán, pero es una exposición, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo, tenemos que sentirnos orgullosos de que algunas personas saquen un dinerillo, manifestando el Concejal Sr. Bonafau, Alfredo si hacen una exposición y venden cinco cuadros, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo, eso no es lucrarse, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, Alfredo ¿eso es sin ánimo de lucro? Si han vendido cinco cuadros eso es ánimo de lucro, entiendo yo.

Manifiesta la Presidencia, la propuesta del equipo de gobierno es iniciar un proceso de estudio para éste y otros posibles modificaciones de toda esta ordenanza porque también se detectaban alguna otra defectos de forma y alguna cosa, lo hablamos tranquilamente en lugar de valorar ahora, sí, no, modificamos... se valora la idea es modificar, si procede, esta y alguna otra ordenanza que requiere

de algún matiz que se ha ido detectando, lo hablamos tranquilamente, intercambiamos criterios de una forma sosegada y si creéis oportuno una vez hablado y analizado la volvéis a presentar, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, hasta que llegue ese día yo aprobaría esto o lo plantearía a votación, porque como las cosas se demoran... manifestando la Presidencia, lo que queráis pero nuestra posición es ese, iniciar un proceso de estudio para posibles modificaciones. Valoramos tranquilamente esa cuestión y como digo algún defecto de forma que a raíz.., manifiesta la Sra. Secretaria, el otro día me comentó la interventora que la redacción no es correcta porque pueden estar exentas y no sujetos al impuesto porque las exenciones son las que marca la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, que dice, pero bueno el objeto práctico es el mismo no girarle la tasa, tendríamos que decir "no son sujetos pasivos de la tasa", no se reconocerán nuestra ley foral otras exenciones en el pago de las tasas que las establecidas en las disposiciones adicionales quinta y sexta de ésta ley, estos son: supuestos expresamente recogidos en el texto articulado de esta Ley Foral, la administración de la Comunidad Foral de Navarra y entidades jurídicas por ella creadas, éstas son las que no pagan, para el cumplimiento de sus fines, estarán exentas, en todo caso, de las tasas por licencias de obras, de la contribución territorial y de los impuestos que se exacciones por las entidades locales de Navarra por actividades, construcciones, instalaciones y obras de aquéllas, afectas a un uso o servicio público. Las mancomunidades y agrupaciones, así como las entidades jurídicas por ellas creadas para el desarrollo de sus fines y los distritos administrativos estarán exentos de los tributos que exacciones los municipios y concejos".

Exención propiamente dicha no podría ser incluso tendríamos que cambiar el artículo 8 que entonces sería "no sujeción al impuesto". La ley dice que son sujetos pasivos de las tasas en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas y las entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio separado. Entonces dice: que disfruten, utilicen o aprovechen especialmente el dominio público local en beneficio particular. Ahí está el tema, si se entiende si es beneficio o no es beneficio particular, por eso decía el alcalde de comentarlo más en comisión.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, el tema de las bodas civiles que se celebran en esta sala, cobrar 39 euros a un vecino de Viana, por celebrar aquí una boda civil, me parece vergonzoso, un vecino que tiene todo el derecho del mundo, aunque sea una cantidad ridícula. Manifiesta la Presidencia, sería otra cuestión a valorar, manifestando la Concejala Sra. González, sí, pero ese tema que estás diciendo tú ahora tampoco con la redacción que dais no se podría. Manifiesta la Sra. Secretaria, tal como lo estáis vosotros planteando sería legal, sin ánimo de lucro, no hay ningún problema en ese sentido, el tema sería que es el ánimo de lucro, luego habría que ir a la práctica a la aplicación, establecerlo así en la ordenanza y decir en vez de exención no sujeción, ningún problema, no veo ningún problema ni la interventora tampoco. Pero tendremos que decir en vez exención no sujeción, con ese matiz y cambiar el artículo ocho y hay que someter a información pública esta modificación. Es una modificación de la ordenanza y hay que publicar en el boletín, haríamos el trámite y si no hay alegaciones se entiende aprobada definitivamente. Comentar que tal y como está redactada no hay problemas legales ni problemas de intervención, habría que someter a información pública en el boletín y si no hay alegaciones se aprueba definitivamente, pero sería como "no sujeción" y cambiar el artículo ocho, es un error.

Manifiesta la Presidencia, nosotros nos comprometemos a valorar antes del siguiente pleno.

Se procede a la votación moción, dando un resultado de siete votos a favor, y cuatro en contra se aprueba por mayoría absoluta.

Manifiesta la Presidencia, antes de pasar a ruegos y preguntas, insistimos en la moción que presentábamos antes, en el argumentarlo que solicitábamos añadir a la moción en cuanto a la guerra civil de Bildu, al no ser admitidos los puntos que solicitábamos proponemos la inclusión en el orden del día de estos puntos solicitados en forma de moción.

Manifiesta la Sra. Secretaria, hay que someter a votación la inclusión en el orden del día para poderla tratar.

Pregunta el Concejal Sr. Barragán, inclusión para tratarla hoy?, Manifestando la Concejala Sra. González, no decíamos que no íbamos a traer mociones in voce?.

A continuación, se procede a la votación de la inclusión de la moción en el orden del día, dando un resultado de cuatro votos a favor, cuatro en contra y tres abstenciones.

Habiendo resultado de empate, se repite la votación, dando un resultado de siete votos a favor, y cuatro en contra, se aprueba su inclusión por mayoría absoluta.

Manifiesta el Concejal Sr. González, el texto como moción, ¿Qué sentido tiene?, digo, esta redacción tal como está, que sentido tiene ahora referente a qué, estas hablando de otra moción que ya no está.

Manifiesta la Presidencia, le damos forma de moción a estos cuatro puntos, manifiesta la Concejala Sra. González, sin exposición de motivos ni nada?, manifiesta la Presidencia, directamente, digamos que es una exposición de motivos incluida en cuatro puntos de acuerdo, yo creo que no hace falta andar con más rodeos para un tema tan sensible y claro como éste, creo que directamente la propuesta es clara y cada uno que haga lo que cree que tiene que hacer. "como no podría ser de otra manera que los hechos históricos que ocurrieron en nuestro país hace ahora ochenta años constituyeron un ataque a la Democracia indudablemente en Navarra que además nuestra comunidad fue víctima de una represión especialmente cruel con más de tres mil personas asesinadas. Un segundo punto sería que éste pleno manifiesta su apoyo a las familias de aquellos asesinados en la guerra civil que aun no han conseguido dar una digna sepultura a sus familiares y también defender su derecho a obtener reconocimiento dignidad y justicia que merecen. Además un tercer punto hablaríamos que en pro de una Navarra libre Democrática y limpia de Fascismos, este pleno también condena el asesinato de más de ochocientas personas, cuarenta y dos de ellas en Navarra por la organización terrorista ETA, mostramos nuestro apoyo a las familias de éstas personas asesinadas para las que solicitamos también recuperar una dignidad, reparar el daño causado y esclarecer estos hechos, estos crímenes el último de ellos no hace mucho más de cinco años. Esta banda terrorista tuvo en sus listas de la muerte, en sus listas de terror a miles de ciudadanos, éstos hechos, nos tenemos que remontar solamente cinco o algún año más, supusieron un ejercicio de totalitarismo terrorista, un ataque a la democracia y una cruel represión, condenamos los asesinatos de ETA de igual forma que condenamos hoy todos los asesinatos producidos durante la guerra civil y la dictadura.

Manifiesta el Concejal Sr. González, por el mismo motivo que dice José Luis de poder incluir otros puntos, vista como está esta redacción se está omitiendo también otra serie de grupos armados que también han causado muertes como puede ser el batallón vasco español, otros grupos anticapitalistas, pueden ser el tema del Gal, etc., etc., hay un montón de temas y un montón de víctimas, si empezamos a mezclar unas cosas con otras, o mezclamos todo o no lo mezclamos, a lo que manifiesta la Presidencia, puedes incluir lo que quieras, manifestando el Concejal Sr. González, si empezamos a hablar de todas las víctimas que ha habido, toda la historia desde que se creo todo el movimiento de liberación vasco con ETA al frente etc., luego está el grupo GAL, los grupos anticapitalistas, el batallón vasco español, que actuaban en la otra parte de la frontera matando gente de éste país, es una parte que aquí se obvia, manifiesta la Presidencia, podemos incluir al batallón vasco español, los Gal, y los anticapitalistas, no hay ningún problema, creo que hay dos motivos especialmente señalados en la historia, en la desgraciada historia de este país, uno de ellos es toda la organización de lo que luego fue la guerra civil y sus consecuencias y otro por la repercusión y represión a la que se ha sometido a determinada población es la lucha de una banda terrorista continuando a pesar de una transición de aprobar una constitución y de consensuar unas normas de funcionamiento básicas y compartidas por lo que hoy es España, si quieres añadir algo, no tengo ningún problema, no tengo información de algunos, evidentemente el Gal todos sabemos lo que ocurrió, en un estado democrático no puede actuar con esa ligereza a la hora de impartir justicia y los demás movimientos no tengo información, manifiesta el Concejal Sr. González, creo que se están mezclando las cosas, se está hablando de la guerra del 36 que fue un golpe de estado puro y duro, fue un levantamiento militar y se está metiendo otra parte de la historia, que yo no la niego, y creo que si se quiere hacer algo en ese sentido, lo lógico sería traer a este pleno una moción argumentada en contra de la violencia y el terrorismo. Yo estaría dispuesto a aceptar porque estoy en contra de cualquier tipo de violencia, provenga de donde provenga pero aquí se mezclan unas cosas con otras, esta moción votaremos en contra por ese motivo, porque creo que si se quiere hacer una moción en contra del terrorismo y en contra de la violencia por causas terroristas y demás englobando a todos los movimientos terroristas, hay un montón de gente que no se les nombra. Creo que si queremos hacer una moción en ese sentido hacerla, con una buena exposición de motivos y adelante. Manifiesta la Presidencia, yo en cuanto al contenido más o menos extenso digo que con pocas palabras, al buen entendedor con pocas palabras basta, y te invito a ti Turi a que con información y tiempo desarrolles otros acuerdos similares contra otro tipo de violencia, manifiesta el Concejal Sr. González, José Luis, para poder meter todo eso que te estoy diciendo dentro de esta moción, habría que sentarse, coger datos y desarrollarla, manifiesta la Presidencia, es una asunto sobre el que me da

vergüenza debatir, entonces votemos cada uno lo que creemos que tenemos que votar y ya está.

La Concejala Sra. González, manifiesta, yo creo que no nos debería dar vergüenza debatir ni esto ni nada y menos cuando hablamos de violencia, yo si que opino, desde luego nosotros condenamos tajantemente cualquier tipo de violencia, cualquiera, y por supuesto de ETA evidentemente, pero me parece a mí que con ésta moción que parece deprisa y corriendo vosotros presentáis esto ahora y yo os coloco esto otro, es la sensación que da, me parece que estamos desvirtuando todos los puntos y todas las condenas de violencia, la que habla del fascismo y de memoria histórica y guerra civil y del franquismo y demás y de transición, y la que está hablando de terrorismo de ETA, me parece que algo así lo único que está incluso restando importancia a la condena que se debe dar a lo que ha sido la trayectoria de ETA y su resultado, su violencia sus asesinatos y su lista de terror como decís aquí, entre otras cosas, fíjate, lo estamos comentando personas y un grupo que ha estado en esa lista de terror como le llamas tú, sin ir más lejos por el simple hecho de ser miembros de este ayuntamiento y como concejales, algunos hemos estado en las listas y aquí estamos, pero eso no significa que haya que tener revanchismo, no significa que haya que ir a muerte, hay que avanzar y hacer las cosas en condiciones, me parece que sería más importante retirar esto, dejarlo para el debate interno del pleno y llegar a un consenso en una moción que podamos traer aquí y poderla votar todos, todos, porque me parece que no hay nada más reprochable que un pleno que no se pone de acuerdo en condenar una violencia sea la que sea, entonces me parece así que así lo único que hacemos todos es votar de mala gana y mal, porque yo creo que ésta repulsa también a la violencia de ETA que es a la que os referís vosotros en este tema, es que tampoco le damos la importancia que se merece, ni a una ni a otra, la que hemos votado antes tenía la importancia que se merecía y ya está, si queréis vosotros que votemos en pleno algo parecido, vamos a hacer una cosa en condiciones, la consensuamos entre todos los grupos, la traemos aquí y damos sensación de unidad, de fortaleza y precisamente de dialogo y yo creo que éste es uno de los temas que tenemos que hablar todos los grupos políticos, por qué no vamos a debatir?, la Presidencia, manifiesta, yo entiendo vuestra posición, lo suyo hubiera sido incluirla, manifestando la Concejala Sra. González, tal y como está redactada aquí cuesta mucho, hay que hacer algo mejor, manifestando el Concejal Sr. González, no tiene inclusión es que son cosas totalmente diferentes y no estoy en contra de esto, José Luis, pero creo que para hacer esto como bien he dicho antes, es hacer una moción diferente, con una exposición de motivos y no dejarse a nadie en el tintero, a nadie de ninguna de las formas, entonces adelante sin ningún problema, que se reconozca todo, y como dice, con dialogo, consenso pero todo, manifiesta la Concejala Sra. González, y se aporta todos seguro que los puntos de vista son diferentes pero se puede llegar a un punto de encuentro, como no se va a poder llegar es que aquí además hay determinadas expresiones que chirrían, preguntando la Presidencia, ¿Cuáles?, respondiendo la Concejala Sra. González, es que aquí estamos hablando, para empezar el de los números, yo no tengo ni idea si han sido ochocientos han sido novecientos han sido quinientos o tres mil , no lo sé, igual ponemos ochocientos y los votamos y han sido mil y dejamos a doscientos fuera, yo que sé, "Mostramos nuestro apoyo a las familias para recuperar su dignidad reparar esclarecimiento de estos crímenes", lo de el esclarecimiento me parece a mí que está traído un poco por los pelos, porque evidentemente la gran mayoría de los supuestos ya se sabe quien ha sido, manifestando el Concejal Sr. González, están juzgados y condenados, manifiesta la Presidencia, hay muchas familias que todavía no saben quien ha matado a sus familiares, la Concejala Sra. González, pero por lo menos se supone que saben que ha sido la organización, manifiesta la Presidencia, pero no es un consuelo. Continúa la Concejala Sra. González, "ejercicio de totalitarismo ataque a la democracia represión luego condenamos los asesinatos de ETA", evidentemente, pero te quiero decir que vamos a hacer algo un poco más serio, que se pueden decir más cosas y mejor y desde luego sin exposición de motivos empezamos votando los hechos que ocurrieron hace ochenta años y terminamos condenando los asesinatos de ETA, en cinco puntos o cuatro puntos.

Manifiesta la Presidencia, el motivo de llevar esto a una moción in voce, todos conocemos ha sido la no aceptación de la inclusión de estos puntos que pueden ser más o menos precipitados pero me quedan serias dudas de la opinión de EH-Bildu respecto a éste tema, manifestando la Concejala Sra. Antoñana, te lo explicado todo muy bien, el representante de Geroa Bai y la representante de PSOE, de maravilla,

no tengo nada más que exponer, manifestando la Presidencia, me sigo quedando con las dudas y aceptamos la propuesta del partido socialista.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, esto se queda corto, como bien dice Turi, es muy precipitado me parece estupendo, manifestando la Presidencia, aceptamos la propuesta, retiramos y traeremos una más elaborada y elaborada entre todos.

A continuación se da cuenta de las Resoluciones de alcaldía. El Concejal Sr. Bonafau, pregunta por la resolución nº seiscientos sesenta y seis de Vanesa Arnedo Antoñana.- SUSPENSION INMEDIATA OBRA EN EDIFICIO C/ LA SOLANA, veintinueve, manifiesta la Presidencia, hay un informe de los servicios urbanísticos que ante la falta de licencia de alguna obra en esta calle, solicita que se paralice hasta que se tramite la licencia correspondiente, pregunta el Concejal Sr. Bonafau, si no había solicitado la licencia de todo, manifestando la Presidencia, no tenía licencia concedida, hay un proyecto presentado que está dando algunas vueltas y hasta que no se solucione la aprobación o se gestione bien la licencia de obras, se solicita la paralización de las obras.

La Concejala Sra. González, pregunta por la resolución seiscientos cincuenta de BUILDINGCENTER SAU.- procediendo a ejecutar resolución nº dos mil setecientos cuarenta y tres del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA, anulando liquidación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Quiero suponer no se si me equivoco que el TAN ha dado la razón al recurrente en el tema de la liquidación del Impuesto del Incremento sobre el valor de los terrenos de naturaleza urbana, como suele ser frecuente en el TAN y que se ejecuta esa resolución y automáticamente se procede a interponer recurso contencioso por parte del ayuntamiento para anular esa resolución del TAN, manifestando la Presidencia, si, exactamente. Manifiesta la Concejala Sra. González, para terminar la resolución 653 de José Luis Sénz de Pipaón Mendaza.- estimar íntegramente el recurso reposición, anulando multa coercitiva y requerimiento obras derribo y conservación. Este será uno de los temas por los que hay que plantearse el funcionamiento de ORVE. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, es que es muy curioso, ¿verdad?, manifiesta la Presidencia, sobre esta cuestión y el requerimiento o la multa coercitiva que se impuso a esta persona por el incumplimiento de reiterados requerimientos respecto a poner solución a la vivienda mencionada, como en cualquier procedimiento hay una serie de recursos a los que el interesado se puede agarrar y presenta un recurso de reposición solicitando la anulación de la multa coercitiva y haciendo una propuesta de ejecución de ese derribo y de acondicionamiento de esa parcela en un plazo breve de tiempo, entonces realmente y como se defendió en el pleno pasado por parte de Javi, aquí la intención es que es solucionar lo que se considera un problema, las multas son un último recurso a poder ante la creencia de que no se está actuando en la línea que se solicita, en ese recurso los propietarios argumentan ciertas cuestiones o justificaciones para demostrar que en parte no en parte, tampoco nos vamos a poner a discutir mucho, se ha atendido a las diferentes sugerencias municipales o a las correspondientes solicitudes municipales y tampoco le vamos a dar muchas vueltas, no nos vamos a poner tozudos, lo que se quiere es que se intervenga en esa casa porque hay unas molestias y unos problemas a terceros y una posible insalubridad y otras cosas. El fin se va a conseguir, el propietario reacciona, argumenta, se estiman sus argumentos y no pasa nada, manifiesta la Concejala Sra. González, ahora si no te importa hago un resumen muy breve en tres puntos:

El nuevo ayuntamiento se constituye a mediados de junio de dos mil quince, en julio de dos mil quince este vecino de Viana recibe un requerimiento de este ayuntamiento requiriéndole precisamente para que realice unas actuaciones en ese solar, o en esa antigua casa, que es copia exacta de un requerimiento que se le hizo por este ayuntamiento en el dos mil once. La persona que hace el informe técnico no tiene en cuenta que se supone que en el dos mil once tuvo que girar visita para comprobar si se habían efectuado las obras que había requerido él mismo, y tampoco tuvo en cuenta que antes de hacer un requerimiento él hizo su informe y tenía que haber girado visita, aunque lo ponga en su informe no la giró, para comprobar que es lo que estaba requiriendo. Da la casualidad de que el requerimiento, el decreto, que tú firmaste es copia exacta al del dos mil once, se reproduce en el dos mil quince sin comprobar si las obras estaban hechas, si había cumplido el primer requerimiento y como estaba en el dos mil quince, se deja pasar el tiempo, tampoco se hace nueva visita para ver si se ha realizado alguna de las cosas que se le requieren y se llega a las multas coercitivas de mil ochocientos cincuenta euros con un presupuesto de derribo de dos mil ocho o dos mil nueve aproximadamente. El afectado, evidentemente, presenta un recurso con las facturas de las reparaciones cumpliendo el requerimiento que le hizo el ayuntamiento en el dos mil once que le repite en el dos mil quince y que le sanciona en el dos mil dieciséis, es el propio interesado, el multado para entendernos bien, el que propone al ayuntamiento unas actuaciones determinadas porque el ayuntamiento lo único que le esta requiriendo es unas medidas que ya están adoptadas, no le requiere medidas nuevas, le está requiriendo que haga lo que ya hizo en el dos mil once que no se había enterado ni en el dos mil quince ni en el dos mil dieciséis, y es el propio interesado quien dice oiga, yo esto ya tengo hecho, ¿que le parece si

con un informe técnico realizo todo esto?, que es a lo que el servicio técnico ha dado el visto bueno y en el recurso se ha admitido, al final que se nos demuestra?, primero, que aquí se ha actuado con celeridad por parte del que firma los requerimientos pero desde luego con ninguna profesionalidad por el arquitecto municipal que tenía haber comprobado antes de hacer sus informes el estado del inmueble. Llegamos a unas multas de mil ochocientos cincuenta euros mensuales, que ya lo dijimos en el pleno anterior, asustan a cualquiera, que ha resultado innecesarias, o sea, hemos asustado en vez de llamar, hablar y pedir y conversar y dialogar y explicar, primero ponemos la multa y luego si quieres recurres, recurres y te doy la razón y encima te digo que me hagas lo que tú me estas diciendo que voy a hacer, que quieres hacer, me parece que no es una actuación seria, no se de quien es responsabilidad pero del administrado multado, pues no, porque evidentemente, supongo que estaría muy asustado, me llega a mí una multa de mil ochocientos cincuenta euros mensuales....., entonces tener que recular en estos temas con razón, si lleva razón lleva razón, pero me parece que hay que pensar las cosas un poco antes de hacerlas y desde luego comprobar las cosas antes de firmarlas, que no creo que sea tan difícil, que lo tenía muy fácil, haber llamado al interesado había abierto y había hecho toda la visita que hubiese querido.

El Concejal Sr. Murguiondo, manifiesta, nosotros, José Luis, pedimos la documentación de hecho nos pareció extraño porque o bien pensamos el arquitecto no ha hecho las visitas o hay algo raro aquí, manifiesta el Concejal Sr. Barragán, hay algo muy raro, aparte de que no estamos de acuerdo en que se le sancione a ningún vecino, eso está claro, manifestando la Concejala Sra. González, está la ejecución subsidiaria, manifestando el Concejal Sr. Barragán, si no hay otro remedio, pero intentar solucionar el problema antes de llegar a.., lo que si nos choca mucho es eso, el diez de julio de dos mil quince se dicta una orden de ejecución de las obras de seguridad en exigencia de mantener los terrenos y edificaciones en condiciones, eso diez de julio de dos mil quince, se ve que se le había dado hasta el cinco de septiembre de dos mil dieciséis, para que ejecutara dichas obras, según ese informe se ha girado visita de comprobación por los servicios O.R.V.E, informando que no se ha dado cumplimiento a la orden de ejecución decretada presentando el inmueble las deficiencias de conservación que han dado origen a la misma, o sea que no habían hecho absolutamente nada, el ocho de septiembre de dos mil dieciséis se formula el informe en el que se le sanciona, con una multa coercitiva por importe de dos mil ochocientos cincuenta euros al mes máximo doce meses, resulta que el afectado presenta un recurso de reposición aportando pruebas y argumentando que los trabajos requeridos en el dos mil quince fueron ejecutados en el dos mil once, o sea, es algo muy extraño, si estamos hablando que los técnicos han pasado entre el dos mil cinco y dos mil ocho a revisar esa obra y dicen que no estaba ejecutado, hay algo que no encaja, ¿no?, igual los técnicos han hecho bien su trabajo, ¿no?, manifestando el Concejal Sr. González, pues ya me extraña con éste arquitecto municipal, me extraña mucho. Creo que hay algún caso parecido por ahí. Manifiesta la Presidencia, recordar que ese caso o esta vivienda o los problemas de estructura de esta vivienda y los requerimientos y los proyectos de derribo y todo lo demás se remontan al año dos mil siete, no se exactamente la fecha si es el siete o el ocho, que ha habido varios requerimientos, yo no se si vosotros habéis visto fotos recientes o que pueda aparecer en los diferentes informes del estado del edificio, conocemos que desde luego, no se si se quedó escaso o no, no vamos a valorar ahora el estado de ejecución de cada uno de los requerimientos, que lógicamente para llegar a una multa coercitiva o a valorar que hay que hacer algo diferente para que atiendan a la realidad de los requerimientos, pues lógicamente y como os digo podéis ver el estado de las diferentes fotografías, hay una valoración después de cada requerimiento y antes del anterior, está documentado gráficamente, se pueden presentar facturas de trabajos ejecutados, por supuesto, ha habido desescombros, se ha trabajado algo dentro de esas viviendas pero se consideraban insuficientes y no se ajustaba a los trabajos requeridos, como digo, el fin de todo esto desde el dos mil siete pasando por el dos mil once, llegando al dos mil quince y al día de hoy, el fin es que se ejecute algo que garantice algo la salubridad, la seguridad de las casas colindantes la limpieza y demás. No nos vamos a poner a discutir, hay flexibilidad en este ayuntamiento y no nos vamos a poner a discutir si has ejecutado lo que te he dicho al pié de la letra o si no lo has ejecutado, hemos llegado a un punto en el que ellos hacen una propuesta de solución para este asunto y yo creo que es un poco el fin que se buscaba, si ha sido excesivo la interposición de esta multa, si se podía haber

dialogado más o no se podía haber dialogado, como el proceso se extiende desde esa fecha tan lejana y ha habido requerimientos a los que desde urbanismo se consideraba que no se habían ajustado lo suficiente a lo que se pedía, pues llega esto como último recurso y como forma ya un poco de buscar un punto final a un problema que puede ir a mayores, ellos hacen un recurso, es coherente, ya veo que no vamos a ponernos a defender ningún extremo, es coherente, se busca una solución intermedia y se resuelve de esa manera. Si Dios quiere en poco tiempo esa vivienda reunirá ya una seguridad y una tranquilidad para los vecinos colindantes, es un poco el criterio nuestro, no nos vamos a poner inflexibles ante un procedimiento iniciado pero que ante una reacción y una argumentación pues determina el retomar otra forma, ese es un poco nuestra posición. Manifiesta la Concejala Sra. González, lo que pediríamos es que se actúe con un poco más de cautela, seguimos sin entender como se puede copiar en el dos mil quince un requerimiento del dos mil once sin saber si se ha cumplido o no, que por cierto debía ser el servicio urbanístico el único que sabía que no se había cumplido el requerimiento del dos mil once, igual si hubiese preguntado, aunque hubiese girado visita, si hubiese preguntado se le hubiese dicho que en el dos mil once cumplió el requerimiento, se copia el mismo. La Presidencia, manifiesta, yo Yolanda discrepo, manifestando la Concejala Sra. González, discrepa lo que quieras pero ahí está la documentación, y miras un decreto y miras otro y son iguales, y otra cosa, solo por matizar, la imposición de una multa coercitiva es una decisión política, no técnica, manifestando La Presidencia, es una solución, no es una solución política, manifestando La Concejala Sra. González, porque el técnico no dice que se le ponga una multa coercitiva, manifiesta La Presidencia, es una solución administrativa, vamos a llamar las cosas por su nombre, manifestando La Concejala Sra. González, es una decisión que toma el que firma, no es el servicio urbanístico, manifestando La Presidencia, desde luego si lo vamos dejando pasar en el siete, en el once en tal.. y no firmamos nada o no perseguimos un fin iniciado, manifestando La Concejala Sra. González, si en el once se le requirió y lo hizo, ¿Qué vas a pedir después? Si ya lo ha hecho, si ya ha cumplido.

El Concejal Sr. Bonafau, manifiesta, a ver José Luis, la mitad de esa casa está desescombrada, manifestando la Concejala Sra. González, y la fachada tapiada, manifestando el Concejal Sr. Bonafau, el riesgo no hay el problema es que en vez de haber puesto la multa coercitiva, no estaríamos ahora hablando, si se llama a la gente y se dialoga con ellos, y se trata de arreglar de otra manera dialogando con los vecinos en vez de poner la multa coercitiva, y no estaríamos hablando ahora de esto. Manifiesta la Presidencia, como hemos dicho, se interpreta una no ejecución en su medida de las medidas solicitadas y tal, podemos estar hablando toda la noche.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragan, independientemente a la sanción son las formas, como se ha llevado a cabo esto, si el día cinco de septiembre tenía el plazo para que se ejecute, hablamos del dos mil dieciséis, pues el día ocho es cuando hacen los técnicos el informe por el que se sanciona a esta persona, si el cinco de septiembre de dos mil dieciséis al ocho, se supone que los técnicos han ido a hacer visita y como está la zona y pone que no se ha ejecutado, no lo entiendo, preguntando la Presidencia, por qué dices que del cinco al ocho? Manifestando el Concejal Sr. Barragan, porque se supone que el día cinco era el tope y el día ocho posteriormente giran los técnicos visita al terreno a ver si se ha ejecutado lo que se les había requerido, porque el día 8 ya se les sanciona, a partir del cinco fueron a verlo, manifestando la Concejala Sra. González, se le requiere en el quince, en julio del quince y se le sanciona en el dieciséis, con el peligro que había para peregrinos y no se cuantas cosas más, espera un año, manifestando el Concejal Sr. Barragan, transcurrido el plazo de cumplimiento voluntario, se supone que era hasta el cinco de septiembre de dos mil dieciséis a partir de ahí los técnicos van a ver si lo han ejecutado o no, entonces como es posible que si el cinco de septiembre de dos mil dieciséis se cumple el plazo, van los técnicos a ver si se ha ejecutado se ve que no lo ha ejecutado porque el día ocho se le impone la sanción y luego el afectado pone un recurso de reposición diciendo que lo había ejecutado en el dos mil once, los técnicos ¿han ido a revisar esa obra o no han ido a revisarla?. Manifiesta la Presidencia, en cada informe, Carlos, coge cada informe o cada requerimiento y cada informe a ese requerimiento y verás una valoración gráfica de cómo está en cada momento la parcela, Yolanda decía y por qué se espera un año para tal...? Y por qué se esperan cuatro, manifestando la Concejala Sra. González, porque se sabía que estaba hecho el requerimiento, por eso se esperó, es que en el dos mil once el único que no se debía enterar que se había cumplimentado el requerimiento era el servicio urbanístico porque los demás sabíamos que estaba hecho, preguntando la Presidencia, y de que forma lo sabías?, manifestando la Concejala Sra. González, viéndolo, manifestando la Presidencia, viéndolo? por donde, manifestando la Concejala Sra. González, que al vecinos le dices y te abre, manifestando la Presidencia, claro, son los que reclaman desde el 2007; 2011, manifestando la Concejala Sra. González, estoy hablando del afectado, manifestando la Presidencia, y yo de los afectados, manifestando la Concejala Sra. González, y ¿no se ha visto trabajar ahí?, pero si uno hace un requerimiento y un técnico se hace un requerimiento con un informe técnico, lo menos que se puede

hacer después del requerimiento es comprobar si se ha cumplido, manifestando la Presidencia, lógicamente es que vamos, se duda de la profesionalidad de una persona pero de una forma un poco ligera, pero a ver, tu te crees.

Manifiesta la Concejala Sra. González, ¿como a la ligera?, todos nos podemos equivocar en el trabajo, todos podemos hacer de otra manera, a lo que manifiesta la Presidencia, tú piensas que en el dos mil quince se solicita de nuevo sin ver que está sin ejecutar completamente lo requerido, pues eso no es así, hay una visita y se considera insuficiente las medidas que se han tomado, manifestando la Concejala Sra. González, y el Concejal Sr. Bonafau, no hay visita, manifiesta la Presidencia, por que? Quien te dice que no hay visita?, manifestando el Concejal Sr. Bonafau, porque no han entrado, por la ventana de la vecina lo han visto, manifestando la Presidencia, por ejemplo, manifestando el Concejal Sr. Bonafau, el Sr. Arquitecto tenía que haber llamado al afectado y haberle dicho ábreme la puerta, no por la ventana de la vecina, manifestando la Presidencia, puede ser que sea una forma también apropiada, manifestando el Concejal Sr. Bonafau, entonces que no ponga visita girada, porque no ha entrado en la propiedad, manifestando la Presidencia, pero ha visitado la propiedad como se visita otras, manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, ese decreto es copia y pega del dos mil pmce y ya está, manifiesta la Presidencia, si, porque se considera que en el dos mil quince se considera que no ha ejecutado correctamente lo solicitado en el dos mil once, manifiesta la Concejala Sra. González, y luego se presentan las facturas en el recurso de reposición y te doy la razón, manifiesta la Concejala Sra. Corcuera, y se lo admites, que estaba hecho en el 2015, manifestando la Presidencia, podemos discrepar y pleitear todo lo que queramos, manifestando la Concejala Sra. González, es injustificable, lo único que se trata es de que no se repita, lo único que pretendemos es que no se repita, manifiesta la Presidencia, cualquier aclaración pedirla al servicio urbanístico y que os aclaren las fechas, yo lo veo muy sencillo, en el 2016 no hace falta volver a requerir, directamente lo que hacemos es poner la multa porque se vuelve a hacer otra visita, no se si por la ventana, por la bodega o por donde, y se considera que sigue sin ejecutar la del 2015 que es similar a la del 2011, manifestando la Concejala Sra. González, igual, es igual, solo cambia la fecha, manifestando la Presidencia, que es igual, de acuerdo, que nosotros aquí queremos soluciones y que no nos vamos a pleitear con nadie, que si él acepta poner una solución es lo que queremos, si vamos a criticar por no actuar y también por se flexibles o buscar una solución de una forma flexible a ese problema, pues lo vamos a criticar todo, manifestando el Concejal Sr. Barragan, que tiene que ver una cosa con la otra, manifestando la Presidencia, habla directamente con la persona que ha hecho los informes y pide explicaciones a la persona que lo ha hecho y te los dará, yo te estoy dando y no me estás escuchando. Manifiesta la Concejala Sra. González, ya hemos hablado y ya nos las ha dado, por eso estamos hablando, porque lo primero que hicimos fue pedir explicaciones a la persona, manifestando la Presidencia, me parece muy bien, pues vuestra interpretación es esa, manifestando la Concejala Sra. González, no, la interpretación nuestra no, lo que nos ha dicho, hemos visto y leído, manifestando la Presidencia, a mi también me ha dado información y yo expongo, pero interpretas como interpreto yo y no coincidimos en criterios. Manifiesta el Concejal Sr. Barragan, pero no se ha actuado bien, manifestando la Presidencia, pero estamos todos satisfechos con la solución, manifestando el Concejal Sr. Barragan, si, pero eso no quiere decir que si se puede evitar una sanción a los vecinos, manifestando la Presidencia, asumo los tropiezos y los vaivenes que hayan podido haber en el proceso, pero estoy orgulloso de que haya habido una solución y que ambas partes hayan entendido que hay que poner una solución con todo lo que haya habido en el camino.

Antes de pasar a ruegos y preguntas quiero transmitir algo de información del desarrollo de las tareas de éste ayuntamiento, de éste equipo de gobierno, desde el pleno de octubre y este pleno de noviembre, se han convocado diferentes comisiones, una comisión para la propuesta de agrupación de municipios, una comisión el siete de noviembre para tratar el reglamento del centro joven en la que incluimos algo de información sobre las fiestas de San Felices y sus actos, hicimos el día ochno una comisión para poner en funcionamiento la cabalgata de los Reyes Magos, hicimos el día quince de noviembre, también, una comisión de asuntos de pleno, el próximo día dieciocho, mañana, tendremos una comisión para tratar la ordenanza de residuos que tenemos pendiente y el día veintitrés habrá otra comisión para continuar la del ocho de noviembre con respecto a la cabalgata. Por otro lado comentar también que en estos momentos estamos trabajando en diferentes asuntos de forma un poco más

especial en estas fechas, como comentábamos antes ya mañana esperamos tener ya el programa para tratar la jornada del veinticinco de éste mes contra la violencia de género en la que hemos intentado recopilar la aportación de todos tanto colectivos como técnicos como corporativos, y donde se ha desarrollado esa participación. Decir que se está finalizando el proyecto de huertos sociales, que nos quedaba un poco pendiente con los empleados de empleo social protegido, decir que estamos trabajando también y que hemos presentado un proyecto para ejecutar actuaciones medioambientales de cara a recuperar la zona incendiada en Cornaba, hemos concurrido a una subvención que abrió el Gobierno de Navarra, y hemos presentado un proyecto que tenemos ilusión en que se pueda estimar y se pueda mejorar aquella zona a partir del año que viene. Tenemos intención y estamos en ello de volver a crear un nuevo proyecto para empleo social protegido, terminamos ahora con uno y comenzaremos ahora con otro para el próximo año, y aprovechando un poco este punto también quiero agradecer de forma personal y desde mi grupo, el esfuerzo y la buena actitud de las personas que han participado en el proyecto de empleo social protegido. Seguimos trabajando, también, para el desarrollo de la fibra neutra en Viana, el día veinticinco de noviembre tendremos una reunión con el Director General de Informática, para tratar alguna evolución respecto a ésta materia que podría resultar de interés para Viana. Se están ejecutando algunas mejoras en caminos, están pendientes para la próxima semana de realizar el reasfaltados, desbroces y podas de tamarices que se ha tramitado. Se va a licitar un pliego de condiciones para adjudicación para ejecutar unos parques infantiles que tenemos aprobados en presupuestos y también decir que se está ejecutando la puesta en marcha e instalación de fuentes en nuestros espacios públicos, muchas de ellas obsoletas desde hace años. Decir también que para las próximas fechas os convocaremos para proponer la elaboración de un reglamento para tratar las subvenciones que concede el ayuntamiento de Viana con sus presupuestos y decir también que ya hemos comentado antes que el proyecto de estudio de detección de barreras ya ha comenzado y se espera que para febrero o marzo podamos tenerlo a mano. Os quiero informar sobre estas actuaciones, antes de pasar a ruegos y preguntas.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, una pregunta, y la comisión, para que os enteréis todos, hemos pedido una comisión porque hemos estado trabajando unas bases de presupuestos participativos y la hemos pedido para tratarlo entre todos los grupos, manifiesta la Concejala Sra. Ortega, queríamos juntar y tratar la tuya en la misma sesión que las ordenanzas.

A continuación se pasa al turno de ruegos y preguntas el Concejal Sr. Bonafau, manifiesta, tenía lo de los parques, Alfredo lo ha comentado, yo lo he comentado, el parque de La Solana, los agujeros en el caucho siguen igual, no se hasta cuando van a seguir, parece ser que ahora..., se que había dos estudios aprobados uno de ahorro energético y otro sobre humedades en la muralla, no se como están esos temas y luego lo del parking de Barquillo, no se si el de Carlos III o el de la Plaza del Castillo han costado tanto como éste, porque llevamos tres o cuatro meses y no tiene nada del otro mundo. Están dos semanas, vienen dos días, veinte no vienen, y ahí seguimos con el parking, veo que se va a cortar una calle peatonal, bueno hacerla peatonal porque he visto nueve alcorques de árboles, no se, un parking que no tiene nada de obra y llevamos cuatro meses con esa obra, manifiesta la Concejala Sra. Corcuera, más, empezaron antes de fiestas de Viana, a principios de septiembre y vamos a acabar noviembre dos meses y medio, manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, y otra cosa, no se si hay convenio o no hay convenio, como está el tema de la comparsa de gigantes, si hay algún convenio firmado con ellos, no hay convenio, porque yo si tengo aquí una factura de la comparsa de fiestas de julio. Una sugerencia esta obra que tenemos en la plaza, en plena calle, ¿no la ves un poco pobre de luz?, creo que habría que poner algo más de luz.

Manifiesta la Presidencia, el tema de los agujeros, se está demorando demasiado, lo queríamos afrontar todo a la vez pero se está demorando, entiendo la crítica y su estado no es el adecuado y que no se ha actuado con la premura que se debería actuar, queríamos recoger todo en la misma ejecución, aprovechar un poco la visita de éstas empresas y de otras, entiendo el reproche porque me parece que tienes razón. Me hablabas de humedades y ¿de?, manifestando el Concejal Sr. Bonafau, se que hubo dos estudios, el de ahorro energético y el de las humedades de las murallas, no se si se han realizado esos estudios o no, no se como están esos temas. Manifiesta la Presidencia, el tema como bien dices hay partida presupuestaria para estudio de humedades, se está sondeando algún método, alguna empresa, la viabilidad de alguna de las soluciones que pueda haber, no es una cosa sencilla por lo que para éste año no vamos a poder afrontar el asunto, porque ahora mismo no tenemos una herramienta que nos pueda conducir a este estudio y a una posible solución, la idea es dejarlo incorporado al presupuesto e intentar encontrar un cauce para afrontar esto. El tema del ahorro energético, en su momento lo que se propuso es modificar una partida con cargo a remanente existente, porque no la consideramos en su momento apropiada sin una previa auditoría energética de nuestras instalaciones y demás. Hay un pliego medio preparado, se trabajó un poco sobre aquel pliego, diría yo que casi está ya definido, pero lo paralizamos un poco porque había algún matiz que no teníamos claro y se paralizó un poco, sería

interesante impulsarlo de nuevo o sacarlo de una forma definitiva, como digo la mayor parte de trabajo está ya realizado.

El Concejal Sr. Murguiondo, manifiesta, José Luis, pero con este tema TEDER ¿no iba a realizar análisis energéticos en los edificios públicos y contratos energéticos en entidades locales?, manifestando la Concejala Sra. Ortega, no los va a revisar, hace poco hemos enviado un escrito de los edificios que queríamos analizar, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, en Viana se va a realizar ese estudio?, manifestando la Concejala Sra. Ortega, me imagino que los harán de todos, te decían de un edificio pero hemos enviado de todos, luego harán los que quieran. Manifiesta la Presidencia, respecto al parking de la C/ Avenida de Santiago se ha demorado un poco, manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, un poco solo? Manifestando la Presidencia, de momento sobre el plazo de ejecución un poco, quince días, manifiesta la Concejala Sra. González, un poco? El plazo de ejecución era de dos meses ¿no?, manifestando la Presidencia, si, hubo algunas.. manifestando el Concejal Sr. Bonafau, mejoras?, manifestando la Presidencia, no mejoras bueno, que había algunas cuestiones que valorarlas sobre terreno, acometidas de agua, tema de asfaltado que estaban sin matizar, surgió una idea una propuesta de actuar también sobre la recogida de aguas pluviales en momentos puntuales que aquello debe de ser un mar, eso no estaba previsto en el proyecto, la recogida de aguas, simplemente estaba previsto el derribo por seguridad y el aprovechamiento para aparcamiento, luego con algún problema que ha tenido de la empresa al modificar las fechas del asfaltado para volver a recepcionar a esa empresa, pues se ha demorado esperemos que aunque de forma demorada haya un resultado satisfactorio para todo el mundo, y creo y no me quisiera equivocar mucho que la semana que viene vienen a asfaltar y quedará aquello a falta del parque infantil de alguna mejora en ajardinamiento que pueda surgir y de algún detalle como el que os comento. La calle cortada desde un principio en la memoria y en el dibujo que se proponía ya quedaba claro que reservábamos un poco ese espacio, lo convertíamos en un espacio de seguridad para los juegos de niños, que aunque pasen pocos vehículos, los pocos desviarlos hacia la carretera a la altura del parking de Avenida de Santiago, yo creo que es una solución buena, la idea es ampliar esa zona como punto de descanso y de encuentro para criaturas y familias y los alcorques son para poner algunos árboles que algún día darán sombra, manifestando el Concejal Sr. Bonafau, si, como nos pase como con los de la Vizcaina, que se han secado casi todos por no regarlos, a lo que manifiesta la Presidencia, ahora lo valoramos si quieres. Se pondrán también algunas mesas para uso de peregrinos y demás, el tema de los árboles de la Vizcaina se puede valorar el no regarlos, un árbol normalmente lleva un seguimiento un año o dos, no puede estar toda la vida dándole el biberón, igual a veces hay que pensar también donde los ponemos, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, José Luis hay acacias de cinco años que están majísimas pero hay árboles del año pasado que éste año no se les ha echado ni una gota de agua, ese árbol nunca va a dar sombra, porque no se le ha hecho un seguimiento, ni uno ni dos ni el tercero, manifiesta la Presidencia, el año pasado no se plantó, manifestando el Concejal Sr. Bonafau, el año pasado se plantaron cerezos chinos, se plantaron no son chopos son parecidos y se plantaron alguna morera y alguna otra, manifestando la Presidencia, en el dos mil catorce, manifestando el Concejal Sr. Bonafau, en el dos mil catorce, es igual, pero dos años, tres y cuatro años tienes que tener el árbol echando agua todos los años y más con el calor de éste año, manifiesta la Presidencia, como bien dices ha sido un verano muy seco, no se ha regado y compartirás conmigo que la zona es muy problemática de cara a enraizar y a conseguir una zona frondosa de árboles y demás, los suelos son muy pobres, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, José Luis, había árboles majísimos que éste año se han secado por no regarlos, manifestando la Presidencia, y había, Javier, otros secos de otras ediciones que se habrán regado y están igual de secos, manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, y si un año se ponen 20 faltas al otro año le ponen 10 al otro año le pondrán 5 al otro año ninguno, pero lo que no se puede hacer es no regar, manifestando la Presidencia, el año que viene los vamos a regar. Manifiesta la Presidencia, sobre el convenio de los gigantes, aquí podemos valorar si hay convenio o no hay convenio, realmente con la comparsa de gigantes se determinó funcionar por facturas, ellos facturan y nosotros contrarrestamos por no hacer un movimiento de partidas una vez aprobados los presupuestos, funcionamos con la partida de facturación y a través de un convenio teníamos que haber hecho un movimiento a la partida de subvenciones, convenios y demás, entonces este año como inicio de la comparsa y de la asociación decidimos que se podía funcionar perfectamente contra factura y que de cara al año que viene,

el mismo presupuesto ya sacamos de la partida donde corresponde y luego el tema de la luz en el Palacio Ichaso, es una de las condiciones que se matizan en la licencia para el derribo y se ha solicitado ya de forma me imagino verbal, entendían que había que poner algún punto más. Se lo recordaremos para refrescarlo y no tarden mucho en poner más luz.

Manifiesta la Concejala Sra. González, he visto en registro de entrada, con el tema de los alguaciles que pedía uno de ellos jornadas de vacaciones por pruebas físicas y quería preguntar si éstos son el tema de pasar las pruebas físicas del nuevo reglamento del Gobierno de Navarra sobre jornadas y retribuciones de policías de Navarra y si nuestros alguaciles han pasado esas pruebas físicas y en qué nos va a afectar en cuanto a su jornada y su retribución. Manifiesta la Presidencia, como bien dices el servicio de alguaciles o de agentes municipales se acoge a su derecho de participar en las pruebas físicas facilitadas o ejercidas por todos los grupos policiales de Navarra, entonces han realizado ésta pruebas, parte de ellos, no sé si Mari Fe las iba a realizar en éstas fechas o no se exactamente como está, dos de los agentes si que las han realizado, las han pasado con éxito, ahora esto repercute en dieciocho jornadas añadidas de licencia o permiso retribuido, a lo que pregunta la Concejala Sra. González, dieciocho días más de vacaciones a los treinta que ya tienen? O sea cuarenta y ocho días de vacaciones aquí son laborables no naturales ¿no? o sea que son cuarenta y ocho días laborables de vacaciones y económicamente?, manifestando la Sra. Secretaria, solo tienen derecho a compensación horaria, lo dice la ley de policías, manifestando la Concejala Sra. González, económica no?, manifestando la Sra. Secretaria, creo que no, que la ley no dice nada de eso, para éste caso. Manifiesta la Presidencia, es una cuestión que habria que valorar de aquí en adelante pero en un principio es eso 18 días de licencia. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, que hay que valorar? Si es un derecho que tienen reconocido, manifestando la Presidencia, no Alfredo Yolanda está hablando de que si repercute económicamente y repercute en forma de días de licencias, si hay una u otra opción podremos valorar cual es más interesante para el ayuntamiento, manifiesta la Concejala Sra. González, lo que pasa es que si es la jornada también repercute económicamente al ayuntamiento porque no se podrá cubrir el servicio igual, digo yo, si todos tienen dieciocho días más de vacaciones, algo cojeará, manifestando la Presidencia, está claro que los turnos con esas condiciones no se pueden cubrir de igual manera, por eso digo que habrá que asegurarnos de las diferentes opciones que haya par buscar la más interesante, manifiesta la Concejala Sra. González, y eso es a voluntad de ellos o es el ayuntamiento el que fija lo que se hace, manifestando la Sra. Secretaria, me imagino que habrá que negociarlo. Manifiesta la Presidencia, me imagino que sí, es una cosa novedosa y de momento sí que han procedido a disfrutar algún día durante este año, o están procediendo ahora mismo, manifestando la Concejala Sra. González, creo que el decreto es de 1 de octubre o algo así muy reciente, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo, no la ley foral es 2015 de 10 de abril, manifestando la Sra. Secretaria, no, esa es la Ley Foral y creo que está en la Ley de Policías, ya lo miraremos, manifestando la Concejala Sra. González, yo el decreto que creo que es de dos mil dieciséis, es donde he visto lo de las pruebas físicas, lo que pasa es que yo no sabía cuantas jornadas, manifestando la Sra. Secretaria, hay mucha normativa dispersa, unos para forales, otros para alguaciles, hay mucha normativa ya lo miraremos bien. Manifiesta la Concejala Sra. González, he visto en el registro que había algún expediente sancionador a Sapje cuatro sanciones que se le habían impuesto y no había hecho alegaciones pero había recurrido en reposición, creo, ¿cuantas sanciones tiene ya Sapje?, ¿se sabe?, las hemos contado, manifestando la Presidencia, no, no sabemos, no te puedo decir un número exacto de sanciones que tenga Sapje, manifestando la Concejala Sra. González, era por saber, por si nos vamos a decidir a hacer un estudio de viabilidad para resolver el contrato aunque ellos vayan por otra vía, manifestando la Presidencia, en principio la vía que ahora mismo tenemos es el contencioso que se acaba de emprender o que se va a emprender, manifestando la Concejala Sra. González, ya pero ahí la resolución la piden ellos, yo hablo de que si nos vamos a plantear con un estudio económico, con un informe jurídico si se puede plantear la resolución por parte del ayuntamiento, porque además he visto también que hay otro informe de la técnico de deportes por deficiencias en el gimnasio que supongo que darán lugar a otro expediente sancionador, supongo, entonces hasta cuando vamos a acumular, manifestando la Presidencia, bueno, esos expedientes sancionadores en principio se incorporaran a nuestra defensa en el contencioso que podamos tener y serán nuestros argumentos para seguir defendiendo que no procede esa resolución que ellos van a defender en el juzgado y para buscar si ellos creen oportuno una rescisión que en principio todos estamos esperando, manifestando la Concejala Sra. González, no preguntaba eso, pero es igual. He visto un informe de Idoia por una solicitud de prórroga por dos meses de dos contratos de trabajo, que ha pasado? Se les ha prorrogado el contrato de trabajo, manifestando la Presidencia, hay dos personas que se les prorrogó su contrato de trabajo iniciado en abril, manifestando la Concejala Sra. González, del cuatro de abril al tres de octubre y otro del veinticinco de abril al veinticuatro de octubre, manifestando la Presidencia, por acumulación de tareas y necesidades puntuales pues como pudo ser la preparación en

torno al Nafarroa anterior y posterior y otras tareas que quedaban por desarrollar se consideró necesario mantener esos refuerzos durante dos meses más, manifestando la Concejala Sra. González, o sea que se ha realizado el contrato, es lo que estaba preguntando yo, manifestando la Presidencia, si.

Manifiesta la Concejala Sra. González, he visto que también se ha iniciado un expediente sancionador a la empresa OMEGA, la adjudicataria de la limpieza del colegio, he visto que había un informe del propio centro hablando de las deficiencias en la limpieza, ¿en qué estado está el expediente?, manifiesta la Sra. Secretaria, ellos alegaron, se desestimó la alegación, manifiesta la Concejala Sra. González, se les ha sancionado ya?, manifestando la Sra. Secretaria, sancionador y penalidades por demora. Pregunta la Concejala Sra. González, sabemos algo del tema de la plusvalía de Salcedo, manifiesta la Presidencia, sabemos que tenemos por un lado el recurso ante el Tribunal Administrativo, manifestando la Sra. Secretaria, la resolución creo que ha venido éstos días, preguntando la Concejala Sra. González, tenemos resolución del TAN?, les da la razón?, a lo que responde la Sra. Secretaria, no, les han desestimado, pero no la he podido leer en su integridad, manifestando la Presidencia, de todas maneras se continúa con el dialogo para buscar dentro del TAN y ellos no consideran recurrir más el buscar la forma más cómoda y adecuada a sus necesidades para afrontar ese gasto. Manifiesta la Concejala Sra. González, he visto un certificado de la federación de ikastolas, relacionado con la deuda de Erentzun que supongo que será para justificar o acreditar para que el ayuntamiento conceda la partida de colaboración para el Nafarroa Oinez, mi pregunta es, se ha ejecutado ya esa partida, y se ha entregado ya a la Ikastola?, creo que se requería algún complemento de información, no lo sé, Arturo lo estaba gestionando y está en pié de resolverse, hay una solicitud una aportación de información que no se si se está valorando o esperando alguna cosa y se resolverá rápidamente, manifiesta la Concejala Sra. González, en referencia a los cubos papeleras que se colocaron en la plaza en verano, por la falta de papeleras que están enganchados a las farolas que yo pensaba que era un tema provisional del verano por la acumulación de gente y que se supone que las papeleras son más pequeñas, el verano ya ha pasado y yo rogaría que, evidentemente, el impacto que tiene es importante que si se pueden retirar ya y colocar algo en más condiciones, creo que lo agradeceríamos todos, por lo menos nuestro grupo. Y luego una sugerencia, que evidentemente no se si se va a poder hacer ya por el tiempo en que nos metemos, yo pediría que si no se puede ahora por lo menos en primavera que se haga un mantenimiento de bancos y barandillas un lijado y barnizado porque por ejemplo la madera de los bancos de la plaza está francamente mal y es una pena y creo que la gran mayoría de los bancos de Viana, igual por la época del año no se puede hacer pero que se tenga en cuenta para el año que viene, que creo que el verano es la época apropiada para hacer este tipo de mantenimiento no se ha hecho, por lo menos yo no he visto a nadie pintar y el verano pasado creo recordar que tampoco, si no al final la madera nos la vamos a comer.

Manifiesta la Presidencia, el tema de los cubos se retirarán en breve y el tema de los bancos y barandillas será una prioridad para la próxima primavera.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, nosotros queríamos preguntar, con fecha diez de octubre, presentamos una instancia solicitando una convocatoria de comisión para tratar el tema de Viana Rock, queríamos saber porqué no se nos ha convocado. Manifestando la Concejala Sra. Sabando, no hemos convocado, la verdad es que se ha hablado con Gazte Berri, ellos son los que lo van llevando y nos van informando. Nosotros no nos metemos, son ellos los que se encargan de todo, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo, curiosamente fue Gazte Berri los que nos solicitó que la pidiéramos porque al parecer también la pidieron en anteriores legislaturas, tampoco se convocaban, han sido ellos los que lo han pedido y quieren hacer partícipes al resto de los grupos, manifestando la Concejala Sra. Sabando, a mí no me han dicho nada, nos hemos reunido con ellos y no nos han dicho nada, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, nos lo han pedido a nosotros y no hemos tenido contestación, manifiesta la Presidencia, el tema de esta comisión no se con que fecha es la solicitud, recuérdamela, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo, el diez de octubre del dieciséis, manifestando la Presidencia, hacía pocos días que nos lo habían solicitado también un encuentro, una reunión para preparar un poco lo que consideraban oportuno y aportar algo de información y consideramos que lamentablemente antes no se había convocado y que tampoco procedía el volver a reunirnos hablar un poco de lo mismo y tampoco tuvimos el conocimiento de esa intención por parte de ellos, ellos se dieron por satisfechos, manifestando el

Concejal Sr. Murguiondo, que sepáis para futuras ediciones que están interesados en informarnos al resto de grupos. Luego otra cosa, en agosto el ayuntamiento pago 12 entradas para el concierto un piano y doscientas velas, por importe de 164 euros, me imagino que serán formalismos. Esas entradas donde van?, manifestando la Presidencia, no se si es parte del compromiso, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo, esas entradas donde van, se sortean?, manifestando la Presidencia, no, creo que es parte del compromiso para el pianista, voy allá pero doce entradas me compráis, las entradas no son físicas, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, sugerencia vecinales, me dijeron que el día 26 de octubre miércoles se organizo un curso de taller de maquillaje terrorífico, en horario de diez y media a doce, me decían que si se creía que era el mejor horario cuando los niños y niñas están en la ikastola, en el colegio, manifestando la Concejala Sra. Ortega, era para madres, para pintar a los niños, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, pensaba que era para niños, y ¿que afluencia tuvo ese curso?, manifestando la Concejala Sra. Ortega, no tengo muchos datos, pero hubo pocos, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo, normal, manifestando la Concejala Sra. Ortega, la idea no era mala, se dijo pero no fueron muchas madres, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, luego lo que os hemos dicho alguna vez, aparca bicicletas por favor en el centro joven y en el polideportivo que también hemos visto que hay una factura pagada desde octubre de 2016 y se han pedido, no creo que cueste nada colocarlos. En el centro joven están todas las bicicletas dentro. Manifiesta la Presidencia, están allá y hay que ponerlas.

La Concejala Sra. Antoñana, manifiesta, en primer lugar darte las gracias por ponernos las luces de sensores en el balcón de Toros, en segundo lugar comentar varias quejas de los vecinos. La casa de la Algarrada que hace esquina que se ha hundido por dentro la fachada está bien, manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, debe ser de la familia Abadia (vicios), manifestando la Presidencia, las que se van a hundir son las de enfrente hay un proyecto de demolición presentado, manifestando la Concejala Sra. Antoñana, la de la esquina se ha caído por dentro la fachada está bien, manifestando la Presidencia, habrá que revisarla. Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, ya, pasando por la Algarrada, es una pena que los maceteros que estaban muy bien puestos, estratégicamente para que los coches no aparcaran en el parque de Santa María y ahora están todos puestos en las bajeras. Manifiesta la Presidencia, si, en las bajeras también aparcan gente, manifestando el Concejal Sr. Chasco, yo pasé el otro día y estaban puestos encima de donde mente el coche el cura, manifestando El Concejal Sr. Bonafau, si, donde mete el coche el cura, que debajo está el parking, manifestando tz donde está una línea amarilla y se ve que para respetaran más, no podían entrar para aparcar, estaba mejor antes, y luego a ver si se pueden plantar. Manifestando el Concejal Sr. Bonafau, ahora están vacíos, manifestando la Concejala Sra. Antoñana, están vacíos igual que los de las gradas, esa inversión se hizo hace tiempo y estaban bien, se han mantenido durante mucho tiempo y ahora están un poco abandonados, manifiesta la Presidencia, el tema de la ubicación es porque ahí también aparcan, si los colocas en un lado aparcan en otro, manifestando el Concejal Sr. Bonafau, pero ya tienen una raya amarilla, enfrente del jardín tienen raya amarilla, manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, estaban ahí, se podrían poner ahí tres, no se si hay cinco, para que no aparquen siquiera porque en esa raya amarilla no se puede aparcar, al poner las macetas tienen menos sitio, invades las casas y ya no aparcan, manifiesta la Presidencia, luego el tema de que estén adornados o no, se justifica por el tema de vandalismo, cuando se han colocado, hace ya tiempo que no se coloca ahí nada, duran dos fines de semana, los arrancas los tiran los pisan, debe de ser así, automático. La Concejala Sra. Antoñana, manifiesta, quería comentar los bares por la noche que parece ser se puede fumar, que permiten fumar, manifestando la Presidencia, no lo sé, no se debe fumar, hay una ley, manifestando la Concejala Sra. González, eso no es tema nuestro, es Policía Foral o Guardia Civil, manifestando la Sra. Secretaria, no es competencia nuestra es competencia de Gobierno de Navarra y la sanción es Gobierno de Navarra, pregunta la Concejala Sra. Antoñana, ¿y los horarios?, manifestando la Presidencia, hay unos horarios establecidos y luego hay actuaciones puntuales que tramitamos desde el ayuntamiento, los horarios en periodos normales creo que son las cuatro el horario de cierre y el extraordinario el que se decreta. Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, por último que me han comentado, ahora que llega la navidad que hay sorteo del cordero, ya sabes hay muchos que... A lo que manifiesta la Concejala Sra. Ortega, tendrás que hablar con el cura, el cordero lo pone el cura, bueno, creo que lo regala un pastor a la iglesia, manifestando la Concejala Sra. Antoñana, el ayuntamiento también le da subvención a la iglesia o sea que algo tendremos que ver, legalmente es que no se puede sortear un animal vivo, manifiesta Concejal Sr. González, Irantzu, no hablamos del circo, esto es un regalo. También, simplemente comunicaros que éste va a ser mi último pleno que abandono el tema por motivos personales y laborales y presentaré en tiempo y forma la renuncia, encantado de haber trabajado con todos vosotros, de haber estado aquí, y ánimo y suerte, manifiestando el Concejal Sr. Chasco, pues que te vaya bien, el Concejal Sr. Barragan, pregunta, ¿Quién te sustituye?, manifestando Concejal Sr. González, en teoría Kakel, que es el segundo de la lista, no se si será Kakel dirá que renuncia, no tengo ni idea, manifiesta la Presidencia, ha sido un placer compartir

esta mesa contigo, Concejal Sr. González, da las gracias, la Presidencia, continúa, a pesar de las discrepancias al final el roce hace el cariño, y te vamos a echar de menos, Concejal Sr. González, manifiesta, ahí te doy la razón, a lo que manifiesta la Concejala Sra. González, con Kakel también habéis estado no?, manifestando la Presidencia, si. Manifiesta Concejal Sr. González, bueno, supongo que vendrá Kakel, pero no se si Kakel renunciará y pasará la siguiente que es Irina.

A continuación y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintitrés horas y cinco minutos, del día arriba indicado, de lo que, yo, la Secretaria doy fe.

V° B°

El Alcalde